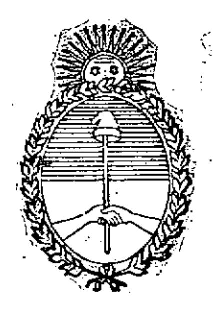
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, miércoles 16 de julio de 1980

SUMARIO

NUMERO **24.459**

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949
FACTURACION T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423
PERSONAL T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632
DIVISION COSTOS T. E. 812 - 6697
EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-



DECRETOS

SALARIOS

Sustitúyense diversos artículos del Decreto Nº 89|80, fijando a partir del 1º de julio de 1980 las remuneraciones básicas de las Convenciones Colectivas de Trabajo.

DECRETO Nº 1.340

Bs. As., 10|7|80

VISTO la Ley Nº 21.307 y el Decreto Nº 89|80, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente realizar una adecuación técnica de las remuneraciones básicas de las Convenciones Colectivas de Trabajo continuando con la política salarial en curso y manteniendo las pautas vigentes.

Que en razón de lo expuesto, con excepción de las modificaciones que se introducen en los artículo 2º, 3º, 4º y 11 del Decreto Nº 89|80, corresponde mantener la plena vigencia del mismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 2º, 3º, 4º y 11 del Decreto Nº 89|80 por los siguientes textos:

"Artículo 2º — A partir del 1º de julio de 1980, las remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo mencionadas en las planillas anexas serán las que figuran en dichas planillas que se consideran formando parte del presente decreto y que incluyen todos los aumentos legales y convencionales dispuestos hasta aquella fecha, cualquiera sea el acto que haya dado origen a dichos aumentos."

"Artículo 3º — A partir del 1º de agosto de 1980 y hasta el mes de diciembre de 1980 inclusive, las remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo legalmente actualizadas conforme a lo establecido en el artículo 2º de este decreto se incrementarán mensualmente en un cuatro por ciento (4%) en forma acumulativa."

"Artículo 4º — Las remuneraciones básicas que resulten de la aplicación de la norma establecida en el artículo anterior y las restantes que surjan del presente decreto absorberán, hasta su concurrencia, los incrementos salariales dispuestos por normas legales y convencionales, incluyendo los otorgados dentro del margen de flexibilidad previsto en el Decreto Nº 978|79 y los otorgados dentro de las pautas de los Decretos Nros. 2.337|79 y 39|80 y los que en exceso de dichos márgenes, hubieran acordado los empleadores como integrantes de la remuneración habitual del trabajador, incluso en concepto de adicionales, incentivos o premios de cualquier naturaleza, unilateralmente o por convenio de partes, con o sin intervención de las asociaciones gremiales de trabajadores, homologados o no por el Ministerio de Trabajo o incorporados por el mismo en carácter de Actas Complementarias a las convenciones colectivas de trabajo, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder por aplicación de la Ley Nº 21.307."

"Artículo 11. — A los efectos de la aplicación de fórmulas de mayores costos, la Administración Pública, los organismos descentralizados y las empresas y sociedades del Estado, sólo reconocerán a partir del 1º de julio de 1980, aumentos salariales globales que no superen en más de un treinta y uno por ciento (31 %), a los importes que hubieren correspondido de aplicarse estrictamente las remuneraciones básicas de las Convenciones Colectivas de Trabajo, actualizadas de acuerdo a este decreto."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.
Llamil Reston.

SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR

Convenio 010 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obreros Tran.:				
Of. 1 A.		3.751		
Of. 1		3.465		
Oficial		2.561		
1/2 Of. Inicial		2.121		
Engras. Lavad.		2.121		
Ayud. Lav. Engr. Etc.		1.817		
Choferes	342.321			
Peones Seren. Port.		1.684		
1/2 Of. Al. Año		2.487		
Engras. Lav. Al Año		2.368		
Ay. Lav. Engr. Al Año		1.874		
Pers. Adminis.				
Aux. 1 Categ.	472.162			
Aux. 2 Categ.	397.079			
Aux. 3 Categ.	326.526			
Aux. 4 Categ.	316.002			
Cad. Menos de 16 A.	253.556			
Cadete 16 Años	255.977			
Cadete 17 Años	267.237			
Pers. Maestran.				
Categ. A	303.890			
Categ. B	292.819			
Aprend. Ayud.				
Hasta los 16 Años		1.263		
Hasta los 17 Años		1.282		
Hasta los 18 Años		1.381		
Hasta 18 Años		1.381		
Hasta los 19 Años		1.437		
Vendedores:				
Garantido	454.857			

SINDICATO DEL SEGURO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convenio 011 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. No Jera. Admin.:				
Tec. Es. Inicial	426.557			
Tec. Es. 1 Año	427.422			
Tec. Es. 2 Años	436.882			
Tec. Es. 3 Años	448.990			
Tec. Es. 4 Años	457.084			
Tec. Es. 5 Años	469.222			
Tec. Es. 6 Años	481.364			
Tec. Es. 7 Años	497.553			
Tec. Es. 8 Años	505.655			
Tec. Es. 9 Años	521.847			
Tec. Es. 10 Años	537.991			
Tec. Es. 11 Años	554.183			
Tec. Es. 12 Años	570.326			
Tec. Es. 13 Años	590.606			
Tec. Es. 14 Años	602.762			
Tec. Es. 15 Años	647.194			
Tec. Es. 16 Años	653.970			
Tec. Es. 17 Años	660.744			
Tec. Es. 18 Años	667.520			
Tec. Es. 19 Años	674.295			
Tec. Es. 20-24 Años	687.631			
Tec. Es. 25-29 Años	768.599			
Tec. Es. 30 Años	809.917			
Tec. Es. 35 Años	845.445			
Tec. Es. Menor Inic.	269.497			
Tec. Es. Menor 1 Año	304.367			
Pers. No Jera. Maestranza:				
Inicial	413.008			
1 Año	416.596			
2 Años	420.646			
3 Años	428.780			
4 Años	436.882			
5 Años	448.951			
6 Años	457.084			
7 Años	461.135			
8 Años	465.214			
9 Años	469.222			
10 Años	489.458			
11 Años	497.558			
12 Años	505.655			
13 Años	517.804			
14 Años	521.847			
15 Años	533.932			
16 Años	537.991			
17 Años	554.183			
18 Años	562.280			
19 Años	574.408			
20-24 Años	590.606			
25-29 Años	606.766			
30 Años	643.180			
35 Años	655.287			
Menor Inicial	258.153			
Menor 1 Año	301.625			
Pers. No Jera. Ord. y/o Serv.:				
Inicial	413.008			
1 Año	413.008			
2 Años	416.596			
3 Años	420.646			
4 Años	428.780			
5 Años	440.925			
6 Años	444.937			
7 Años	448.990			
8 Años	457.084			
9 Años	461.135			
10 Años	477.320			
11 Años	481.364			
12 Años	489.458			
13 Años	497.558			
14 Años	509.270			
15 Años	521.847			
16 Años	529.899			
17 Años	537.991			
18 Años	550.174			
19 Años	558.234			
20-24 Años	566.212			
25-29 Años	574.408			
30 Años	582.472			
35 Años	590.606			
Menor Inicial	258.153			
Menor 1 Año	2[illegible].625			
Pers. Verarq. Administr.:				
Subjefe Dpt. Sub. En.	1.706.234			
Jefe Dpto. Enc. Caj.	1.962.168			
Subjefe Subcon.	2.154.122			
Jefe Sec. Con. Gr. In.	2.346.078			
Pers. Jerarq. Administr.:				
Adscrip. A Gerenc.	3.241.835			
Subger. Tec. Adm. O. P.	3.625.739			
Gerente Tec. Adm. O.	503.593			
Pers. Verarq. Ord y Maestr.:				
Jefe Capat. de Mae.	1.239.033			
Mayordomo	1.139.912			

SINDICATO GRAFICO ARGENTINO

Convenio 012 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
1	317.827			
2	343.285			
3	374.479			
4	404.637			
5	436.111			
6	477.4[illegible]0			
7	519.367			
8	572.067			
9	614.002			
10	673.595			

SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR

Convenio 013 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ob Tran Aut.:				
Ofic. Inspec		3.749		
Of. de 1ª		2.888		
Of. inicial		2.303		
Of. al año		2.445		
Of. a los 2 años		2.597		
1/2 of. inicial		2.003		
1/2 of. al año		2.137		
1/2 of. a los 2 años		2.201		
peón		1.669		
Pers. Adminis.				
Aux. de 1ª	416.096			
Aux. de 2ª	366.276			
Aux. de 3ª	328.561			
Aux. de 4ª	317.790			
Eng. Lav. etc.				
Inicial		2.003		
Eng. Lav. etc. al año		2.137		
Maestranza	310.795			
Choferes	350.107			
Aprendices				
A los 16 años		1.272		
A los 17		1.308		
A los 18		1.327		
A los 19		1.381		
Cadetes				
Menor 16 años	251.016			
A los 16 años	253.404			
A los 17 años	264.415			

UNION PERSONAL DE SEG. COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIG. PRIVADAS

Convenio 015 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Vigiladores	331.606			

FEDERACION OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES

Convenio 025 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Fa. Int. y Pom. Sast. Ho. Sa. N.:				
Pompier	506.211			
Pantalonero	506.211			
Pdor. a Ma. Máq.	506.211			
Cost. Pomp. Calif.	481.673			
Pomp. Alist. Calif.	481.673			
Pomp. Alistad.	422.232			
Cost. Pompie	422.232			
Maro. de Comp.	506.211			
Revisad. Compost.	506.211			
Fa. Int. Med. Obro Obra:				
Ofic. Calif.			[illegible]	
Oficial			[illegible]	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Medio Oficial			16.392	
Cost. y Adel.			14.695	
Ayudanta			14.129	
Aprendiza			12.243	
Ofic. Pantalonera			21.102	
Med. Oficiala			14.885	
Aprendiza			12.243	
Of. Chalequera			21.102	
Medio Ofic.			14.885	
Aprendiza			12.243	
Casa Modas Mod. Somb.:				
Aprendiza	302.083		12.243	
Ayudanta	389.133		14.319	
Medio Ofic.	412.019		15.449	
Ofic. Calif.	470.636		18.275	
1 de Mesa	509.826		19.972	
Plano Maq. o Mano	509.826		19.972	
Ofic. Bord. Mano	509.826		19.972	
Ofic. Bord. Máq.	509.826		19.972	
Sast. Sras. Tapa Talli:				
Aprendiz	392.083		12.243	
Ayudante	379.091		13.942	
Medio Ofic.	438.696		16.581	
Mang. Cuello	499.457		21.102	
Oficial	499.457		21.102	
1 Ofic. Mesa	529.748		24.682	
Ofic. Pollerista	445.942		17.146	
Ayud. Pollerista	389.133		14.319	
Ofic. Brechera	499.457		21.102	
Planch. Man. Máq.	558.406		25.624	
Pompier|ra	506.211			
Ref. Vest. Com. Sras. Niños:				
Oficiala	461.884			
Ayudanta	407.411			
Planchad.	486.608			
1 de Mesa Arr.	498.466			
Fab. Tal. Conf. Com. Sa. St. Ni.:				
Creadora	509.902			
2 de Mesa	486.606			
1|2 Ofic. Form.	406.583			
Ofic. Form.	464.712			
Ofic. Prep. Esp.	465.369			
Ofic. Prepar.	408.895			
1|2 Prepar	394.075			
Aprend Adel.	389.133			
Aprendiza	302.083			
Conf. Rue. Hbr. Trab. Máq.:				
Oficial Calif.			24.682	
Oficial			21.102	
2do. Oficial			17.333	
1|2 Oficial			13.754	
Conf. Rue. Hbr. Trab. Mesa Pr.:				
Ofic. Calif.			24.682	
Oficial			21.102	
2 Oficial			13.754	
Conf. Rue. Hbr. Trab. Mano:				
Oficial			21.102	
2 Oficial			17.333	
1|2 Oficial			13.754	
Conf. Rue. Hbr. Ojal. Mano.				
Ojalador			21.102	
Conf. Rue. Hbr. Planc. Máq.:				
Oj. Pl. Calif			24.682	
Ofic Plano			21.102	
2 Ofic. Plano			17.333	
Oficial Plan			21.102	
2 Oficial Plan			17.333	
Conf. Rue. Ojal. Máq.:				
Ojalador			21.102	
Ofic. Rev. Calif.			27.507	
Tller. Pant. Trab. Máq.:				
Ofic. Calif.			21.102	
Oficial			17.333	
2 Oficial			13.754	
Tller Pant Trab Mano:				
Oficial			17.333	
2 Oficial			13.754	
Ofic. Plan. Calif.			24.632	
Ofic. Planch.			21.102	
2 Ofic. Planc.			17.333	
Tller. Pant. Preparac.:				
Ofic. Prep.			21.102	
2 Ofic. Prep.			13.754	
Tller. Pant. Ojalado:				
Ojalador			17.333	
Tller. Pant. Revisado:				
Ofic. Rev. Calif.			24.117	
Tller. Chalec. Prepar.:				
Ofic. Prep.			21.102	
2 Ofic. Prep.			17.333	
Tller Chalec Plan Maq.:				
Ofic. Planc.			23.740	
2 Ofic. Planch.			17.333	
Tller. Chalec. Ojalado:				
Ojalador Máq.			21.102	
Ojalador Man.			21.102	
Tller. Chalec. Revisado:				
Ofic. Rev. Calif.			22.609	
Oficial			22.609	
2 Oficial			17.333	
1|2 Oficial			13.754	
Tller. Piloto Zurc. o Tej.:				
Aprendiz			12.243	
Zurc. o Tejed.			24.682	
Zurc. o Tejed.			24.682	
Tller. Piloto Trab. Máq.:				
Oficial			21.102	
1|2 Oficial			13.754	
Tller. Piloto Trab. Mano:				
Oficial			21.102	
2 Oficial			17.333	
1|2 Oficial			13.754	
Tller. Piloto Pla. Oja. Máq.:				
Ofic. Rev. Calif.			27.507	
Tller. Piloto Trab. Máq.:				
Ofic. Calif.			24.682	
Oficial			21.102	
1|2 Oficial			13.754	
Tller. Piloto Trab. Mano:				
Oficial			21.102	
Tller. Piloto Trab. Mano:				
1|2 Oficial			13.754	
Tller. Piloto Revisado:				
Revis. Calif.			27.507	
T. Conf. Gener. Tap. Sac. Máq.:				
Oficial Calif.			24.682	
Oficial			21.102	
1|2 Oficial			13.754	
T. Conf. Gener. Vest. Máq.:				
Ofic. Calif.			19.219	
Oficial			16.956	
1|2 Oficial			13.754	
T. Conf. Gener. Tap. Sac. Man.:				
Oficial			18.275	
1|2 Oficial			13.754	
T. Conf. Gener. Vest. Tr. Mano:				
Oficial			18.275	
1|2 Oficial			13.754	
T. Conf. Gener. Máq. Esp.:				
Oficial			18.275	
1|2 Oficial			13.754	
T. Conf. Gener. Bord. Máq.:				
Oficial			18.653	
1|2 Oficial			15.639	
T. Conf. Gener. Bord. Maq.:				
Oficial			19.219	
1|2 Oficial			16.252	
T. Conf. Gener. Maq. Jag.:				
3 Bastidores			18.088	
Ayud. Prep. Bastidor			15.261	
T. Conf. Gener. Bord. Maq. In.:				
Oficial			18.088	
1|2 Oficial			15.261	
T. Conf. Gener. Bord. Cal. Maq.:				
Oficial			18.653	
1|2 Oficial			15.639	
T. Conf. Gener. Máq. Ojal:				
Oficial			18.653	
1|2 Oficial			15.639	
T. Conf. Gener. Marc. Oj. Bot.:				
Oficial			18.653	
1|2 Oficial			15.639	
T. Conf. Gener. Rev. Con. Cal.:				
Revisador			24.632	
T. Conf. Gener. Prep. Trab.:				
Preparador			21.102	
T. Conf. Gener. Trab. Maq.:				
Oficial Calif.			17.712	
Oficial			16.015	
1|2 Oficial			14.885	
T. Conf. Gener. Trab. Mano:				
1|2 Ofic.			14.885	
T. Conf. Gener. Máq. Ojal:				
Oficial			21.102	
T. Conf. Gener. Rev. T. Con. Ca.:				
Revisador			24.632	
T. Conf. Gener. Prep. Trab.:				
Preparador			16.015	
T. Conf. Gener. Pl. Maq. Pes.:				
1 Planchador			25.624	
2 Planchador			21.242	
3 Planchador			17.712	
T. Conf. Gener. Pl. Maq. Liv.:				
Ofic. Plan. Calif.			25.059	
Oficial			20.537	
Conf. Gener. Pl. Maq. Liv.:				
1|2 Oficial			16.202	
Ayudante			14.508	
Conf. Gener. Aprendizaje:				
Aprendiz			12.243	
Cam. Gral. Todas Ramas:				
Aprendiza|se			12.243	
Cam. Gral. Maq. Espec.:				
Oficial Calif.			18.088	
Oficial Prod.			16.392	
1|2 Ofic. Prod.			15.073	
Ropa Int. Etc. Máquina:				
Of. Calif.			18.088	
Of. Prod. Maq. Man.			16.392	
1|2 Ofic. P. Maq. Man.			15.073	
Ropa Int. Etc. Ojalado:				
Oficial Producción			18.275	
Ropa Int. Etc. Ojalado:				
1|2 Ofic. Prod.			16.581	
Ropa Int. Etc. Maq. Botones:				
Ofic. Prod.			16.392	
1|2 Ofic. Prod.			15.073	
Ropa Int. Etc. Maq. Atraques:				
Ofic. Prod.			16.392	
1|2 Ofic. Prod.			15.073	
Ropa Int. Etc. Marc. Oj. Bot.:				
Ofic. Prod.			17.899	
1|2 Ofic. Prod.			14.885	
Ropa. Int. Etc. Plan. Maq. Man.:				
Ofic. Prod.			18.653	
1|2 Ofic. Prod.			16.768	
Ropa Int. Etc. Pl. Cos. Vist.:				
Ofic. Prod.			17.899	
1|2 Ofic. Prod.			14.885	
Ropa Int. Etc. Bord. Máq. Jam.:				
Ofic. Calif.			18.653	
Ofic. Prod.			16.956	
1|2 Ofic. Prod.			16.392	
Ropa Int. Etc. Bord. Maq. Ind.:				
Ofic. Calif.			18.088	
Ofic. Prod.			16.392	
1|2 Ofic. Prod.			15.073	
Ropa Int. Etc. Bor. Ma. In. Ca:				
Ofic. Calif.			18.653	
Ofic. Prod.			16.956	
1|2 Ofic. Prod.			16.392	
Ropa Int. Etc. Bord. Mano:				
Ofic. Calif.			18.841	
1 Ofic. Prod.			17.333	
2 Ofic. Prod.			16.768	
Ropa Int. Etc. Rev. Tej. Cal.:				
Revisador			18.088	
Ropa Int. Etc. Preparador:				
Oficial			18.088	
1|2 Oficial			15.073	
Arreglos Camisas:				
Oficial Cal.			18.088	
Oficial Prod.			16.392	
Lencería General:				
Oficial Calif.			18.088	
Ofic. Prod. Maq. Mano			16.392	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ofic. Prod. Maq. Mano			15.073	
Lencería Maq. Jaq.:				
3º Bastidores			18.088	
Ayud. Prep. Bast.			15.073	
Lencería Ojal. Maq.:				
Ofic. Produc.			18.275	
1/2 Oficial			16.581	
Lencería Maq. Bot.:				
Ofic. Produc.			16.392	
1/2 Ofic. Prod.			15.073	
Lencería Maq. Atraq.:				
Ofic. Prod.			16.392	
1/2 Ofic. Prod.			15.073	
Lencería Bor. Maq. Jam.:				
Ofic. Calif.			18.653	
Ofic. Prod.			16.956	
1/2 Ofic. Prod.			16.392	
Lencería Bord. Maq. Ind.:				
Ofic. Calif.			18.088	
Ofic. Prod.			16.392	
1/2 Ofic. Prod.			15.073	
Lencería B. Cal. Maq. In.:				
Ofic. Calif.			18.653	
Ofic. Prod.			16.956	
1/2 Ofic. Prod.			16.392	
Lencería Bord. Mano:				
Ofic. Calif.			18.841	
Ofic. Prod.			17.333	
1/2 Ofic. Prod.			16.768	
Lencería Planchado:				
Ofic. Prod.			18.653	
1/2 Ofic.			16.770	
Lencería Rev. Con. Cal.:				
Revisador			18.088	
Lencería Preparador:				
Ofic. Prep.			18.088	
½ Ofic. Prep.			15.073	
Dibujante			21.102	
Rep. Encajes.			18.841	
Lencería Term. Prenda:				
Ofic. Prod.			17.899	
½ Ofic. Prod.			14.885	
Lencería Dob. y Varios:				
Ofic Calif.			18.088	
Ofic. Prod.			16.392	
½ Ofic. Prod.			15.073	
Lencería Mar. Oj. Bor.:				
Of. Prod.			17.899	
½ Ofic. Prod.			14.885	
Corp. Etc. Varios:				
Ofic. Calif.			18.088	
Ofic. Prod.			16.392	
½ Ofic. Prod.			15.073	
Corp. Etc. Ojalado:				
Ojalador			18.275	
Corp. Etc. Maq. Botones:				
Ofic. Prod.			16.392	
½ Ofic. Prod.			15.073	
Corp. Etc. Maq. Atraq.				
Oficial Prod.			16.392	
½ Ofic. Prod.			15.073	
Corp. Etc. Planchado				
Ofic. Prod.			18.088	
½ Ofic. Prod.			15.073	
Corp. Etc. Preparado:				
Of. Prep.			18.088	
½ Ofic. Prep.			15.073	
Corp. Etc. Sacar Hil:				
Ofic. Prod.			17.899	
½ Ofic. Prod.			14.885	
Tr. Med. Minor. Corcetería:				
Ofic. Calif.			19.029	
Ofic. Prod.			17.712	
½ Ofic. Prod.			17.146	
Arreglos Corcetería:				
Ofic. Calif.			19.029	
Ofic. Prod.			17.712	
Corpiños Varios:				
Ofic. Calif.			18.841	
Ofic. Prod.			17.522	
½ Ofic. Prod.			16.956	
Ortopedia Varios:				
Ofic. Esp.			19.029	
Ofic. Prod.			17.712	
½ Ofic.			17.146	
Liga Tirad. Tjo. Mes. Gral.:				
½ Ofic. Mesa			14.695	
Ofic. Mesa			16.768	
Liga Tirad. Tjos. Maq.				
½ Ofic. Prod.			15.073	
Ofic. Prod.			16.392	
Ofic. Calif.			18.088	
Liga Tirad. Maq. Espec.				
½ Ofic. Prod.			15.073	
Ofic. Prod.			18.068	
Liga Tirad. Bal. Elec. Man.:				
A los 5 meses			14.695	
A los 10 meses			16.581	
Liga Tirad. Encargado				
Dptos. y Repartic.			17.712	
Liga Tirad. Modelista				
Encarg. Mesa			18.068	
Liga Tirad. Cort. y Prep.:				
Ofic. Prod.			17.712	
½ Ofic.			16.392	
Rop. Gral. Etc. Camperas				
Oficial			18.653	
½ Oficial			15.639	
Rop. Gral. Etc. Camisas:				
Oficial			18.275	
Rop. Gral. Etc. Camisas:				
½ Oficial			15.261	
Rop. Gral. Etc. Guard. Etc.:				
Oficial			18.275	
½ Oficial			15.261	
Rop. Gral. Etc. Pant. Jar. Etc.				
Oficial			21.102	
½ Ofic.			17.333	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Rop. Gral. Etc. Mamelucos:				
Oficial			18.275	
½ Oficial			15.261	
Rop. Gral. Etc. Trab. a Mano:				
Limpia Prendas Etc.			17.333	
Rop. Gral. Etc. Maq. Especial:				
Oficial			21.102	
½ Oficial			15.639	
Rop. Gral. Etc. Planch. Mano				
Oficial			18.841	
½ Oficial			16.015	
Rop. Gral. Etc. Planch. Maq.				
1 Planchador			24.682	
2 Planchador			21.102	
Rop. Gral. Etc. Cost. Arreglo:				
Oficial			18.653	
Rop. Gral. Etc. TI No Efe P:				
Oficial			21.102	
Rop. Gral. Etc. T I No Efc. P:				
½ Oficial			17.333	
Rop. Gral. Etc. Gorr Som. Etc.				
Oficial			18.275	
½ Oficial			15.449	
Rop. Gral. Etc. Sombreros:				
Oficial			18.275	
½ Oficial			15.449	
Rop. Gral. Etc. Capotitas:				
Oficial			17.899	
Rop. Gral. Etc. T. Ma. Gor. Etc.:				
Oficial			16.956	
Rop. Gral. Etc. Plan. Gar. Som.				
Planchador			18.465	
Rop. Gral.Etc. Planc. Capot.				
Planchador			18.276	
Rop. Gral. Etc. Ptresp. Trab.				
Reparador			16.956	
Rop. Gral. Etc. Rev. T. Cont. C:				
Revisador			21.102	
Rop. Gral. Etc. Apredizaje:				
Aprendiz			12.243	
R. C. Gral. C. G. Trab. Maq.:				
Oficial Calif.			24.682	
Oficial			21.102	
½ Oficial			17.333	
Maq. Especiales			24.682	
Oficial Mesa			19.406	
R. C. Gral. C. G. Trab. Mano				
Oficial de Mano			17.333	
R. C. Gral. C. G. Planchado				
Ofic. Planch. Máq.			24.682	
Ofic. Planch. Mano			24.682	
Preparador Trab.			17.333	
R. C. Gral. C. G. Rev. T Cont. C.:				
Revisador			17.333	
R. C. Gral. C. G. Arreg. Comp.:				
Ofic. Calif.			24.682	
R. C. Gral. C. G. Aprendizaje:				
Aprendiz			12.243	
P Fa. Pañ. Erc. Sec. Queache:				
Ingreso			14.695	
Al Año			17.339	
P. Fa. Pañ. Erc. Máquina:				
Oficial			17.712	
½ Oficial			14.885	
P Fa. Pañ. Erc. Planch. Mano:				
Oficial			17.712	
½ Oficial			14.885	
P Fa. Pañ. Erc. Planch. Maq.				
Oficial			17.522	
½ Oficial			14.695	
P Fa Pañ Erc Cort. Pañuelo:				
Oficial			17.712	
½ Oficial			14.885	
P Fa Paño. Aprendizaje:				
Aprendiz			12.243	
P Cami. Cuell. Peón Repart. I:				
Aprendiz			12.243	
Rep. C/Moto			16.768	
P Cami. Cuell. Peón Reparti.				
Chofer			17.899	
P. Cami. Cuell. Lav. Almi. Maq.				
Ayudante			15.073	
Oficial			17.899	
P. Cami Cuell. Lavan. Mano				
Ingreso			14.129	
A los 4 meses			16.768	
P. Cami. Cuell. Prepar. etc.				
Aprendiz			14.129	
Oficial			17.899	
P. Cami. Cuell. Af. Do. a Vapo.				
Aprendiz			13.754	
Oficial			16.768	
P. Cami. Cuell. doblado mano				
Oficial			17.899	
P. Cami. Cuell. Plan. Cam. Usa				
Aprendiz al ingreso			12.243	
Aprendiz 6 meses			14.885	
Aprendiz 12 meses			17.712	
P. Cami. Cuell. Emp. Clas. Mar.				
Salario inicial			13.754	
P. Cami. Cuell. Lavan. mano				
A los 4 M.			16.202	
Rama Tapicer. armado Coloc.				
Oficial Calif.	506.537		19.972	
Oficial.	445.283		16.956	
1/2 Oficial	428.648		16.205	
Ayudante	406.583		15.073	
Aprendiz	302.083		12.243	
Rama Tapicer. Cost. Man. Maq.				
Ofic. Calif.	496.162		19.406	
Oficial	432.606		16.392	
1/2 Oficial	412.019		15.449	
Ayudante	393.248		14.508	
Aprendiz	302.083		12.243	
Guan. Cue. Tel. Rama cuero				
Piecitero			15.449	
Aprendiz			12.243	
Preparador			21.292	
Cortador			21.292	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Guan. Cue. Tel. Rama Tela				
Trab. a mano			15.449	
Cortador			21.667	
Oficial			17.522	
Modelista			19.595	
Maquinista			15.449	
Planchador			15.449	
Guan. Cue. Tel. Rama Cuero				
Revisador			21.292	
Pendedor			17.522	
Fantasista			17.522	
Cordonero			15.449	
Fantasias			15.449	
Oficial			17.522	
Ribetero			15.449	
Revis. Costuras			15.449	
Planchador			15.449	
Estivador			17.522	
Paraguas Parag. y Afin.				
Oficial			19.030	
1/2 Oficial			15.449	
Aprendiz Adelantado			14.508	
Aprendiz			12.243	
Lonas Toldos P. Masc. M18				
Oficial Calif.			23.740	
Oficial			21.292	
1/2 Oficial			17.522	
Aprendiz			15.261	
Lonas Toldos P. Fem. M18 A.				
Oficiala Calif.			21.855	
Oficiala			19.029	
1/2 Oficiala			16.202	
Aprendiza			14.508	

SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR BA
Convenio 028 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Operarios Categoría 5				
Sacabocadista		2.952		
Matricero		2.952		
Tornero		2.952		
Ajustador		2.952		
Electricista		2.952		
De Mantenimiento		2.952		
Mezcl. de Adhesivos		2.952		
Sold. Autógena		2.952		
Operarios Categoría 4:				
Matricero		2.194		
Tornero		2.194		
Ajustador		2.194		
Electricista		2.194		
De Mantenimiento		2.194		
Mezcl. de Adhesivos		2.194		
Balancinero		2.194		
Troquelador		2.194		
Guillotinero		2.194		
Sacabocadista		2.194		
Cardista		2.194		
Costor. de Techos		2.194		
Laminador		2.194		
Tupista		2.194		
Moldead. de cartón		2.194		
Sierristas s/e Cir.		2.194		
Chofer		2.194		
Operarios Categoría 3:				
Pegador		1.837		
Costurero		1.837		
Armador de puertas		1.837		
Arma de guan y rep		1.837		
Soldador de plasti		1.837		
Transpuntador		1.837		
Mezclad. de asfalto		1.837		
Ayudante de manteni.		1.837		
Ayudant. de Balanc.		1.837		
Operarios Categoría 2:				
Embalador		1.678		
Cizallador		1.678		
Bitumador		1.678		
Sopleteador		1.678		
Secador		1.678		
Operario		1.678		
Operarios Categoría 1:				
Peones		1.640		
Pers. ingresante		1.640		
Operarios menores				
De 14 a 15 años		1.344		
De 16 a 17 años		1.367		
Pers. Adminis.				
Categoría 1	324.909			
Categoría 2	346.058			
Categoría 3	404.909			
Categoría 4	409.237			
Pers. Adminis. Cadetes 8 Hs.:				
16 a 17 años	270.818			
16 a 17 años	273.481			
Pers. Adminis. Cadetes 6 Hs.:				
14-15 años	203.104			
16-17 años	205.124			
Loc. Clase A 1ª Cat.			11.690	
Loc. Clase A 2ª Cat.			11.254	
Loc. B y C 1ª Cat.			12.325	
Loc. B y C 2ª Cat.			11.561	

ASOCIACION OBRERA MINERA ARGENTINA
Convenio 040 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Usina Diesel				
Maquinista de Us.		2.492		
Foguista de Cald		2.274		
Tabier[illegible]		2.055		
Ma[illegible]		2.002		
Ayudante de Us.		1.859		
Engrasador de Us.		1.884		
Ayud. de Fog.		1.884		
Atención Bombas		1.884		
Serv. de Agua		1.884		
Mezcl. de Comb.		1.815		
Ayud. de Maq.		1.815		
Foguista de Cald.		1.815		
Saca Cenizas		1.815		
Limpia Tubos		1.815		
Mec. y Afines				
Tornero Mec.		2.560		
Sold. Elect.		2.560		
Of. de 1ra.		2.492		
Tornero Mec. de 2		2.274		
Sold. Eléct. de 2da.		2.274		
Of. de 2da.		2.274		
Medio Of. de Elect.		2.164		
Medio Of. Sold.		2.055		
Med. Of. Tornero		2.055		
Med. Ofic. Mecánico		1.859		
Ayudante de Mec.		1.815		
Peón de Taller		1.653		
Electr. y Afi.				
Of. de 1ra.		2.492		
Of. de 2da.		2.274		
Medio Ofic.		1.859		
Ayud.		1.815		
Carp. y Obras				
Of. Carp. Mod.		2.492		
Of. Carp. 1ra.		2.492		
Of. Arm. 1ra.		2.492		
Of. Alb. 1ra.		2.492		
Of. Pintor 1ra.		2.492		
Of. Carp. 2da.		2.274		
Of. Arm. 2da.		2.274		
Of. Alb. 2da.		2.274		
Of. Pint. 2da.		2.274		
Medio Ofic. Carp.		1.983		
Medio Ofic. Alb.		1.983		
Medio Of. Pintor		2.002		
Op. Aserradero		1.815		
Ayud. de Cap.		1.653		
Ayud. de Pintor		1.653		
Peón Alb.		1.653		
Fáb. Cemento				
Horn. Cic.		2.492		
Lustr. de Gr.		2.492		
Mul. de Clinber.		2.492		
Op. de Pie		2.492		
Ay. P. Pal.		2.274		
Enc. Celdas		2.274		
Enc. Cto. Herr.		2.055		
Op. Serv. Comb.		2.055		
Op. Bombas		2.055		
Op. Tambor		2.055		
Tractorista		2.055		
Fob. Sec.		2.002		
Op. Cost.		2.002		
Engr. Grales.		2.002		
Engr. Horno		2.002		
Ay. Hornero		2.002		
Enc. Cable		2.002		
Enc. Tric.		1.884		
Enc. Bomba Vacío		1.884		
Enc. Llave		1.884		
Ayud. Mold.		1.884		
Ayud. Enc. C.		1.884		
Op. Transp.		1.884		
Op. Cinta		1.884		
Op. Serv.		1.884		
Op. de Clin.		1.884		
Op. Enc.		1.884		
Op. Bomba		1.884		
Op. Zorra		1.884		
Op. Máq. D.		1.884		
Op. Alim.		1.884		
Op. de Pres.		1.884		
Op. de Zaranda		1.884		
Op. de Mol.		1.884		
Op. Cerolite		1.884		
Mez. Filtro		1.884		
Desc. Silos		1.884		
Electr.		1.884		
Eng. Vag.		1.884		
Ayud. de Engr.		1.884		
Bomb.		1.884		
Telef.		1.884		
Op. Cable C.		1.884		
Eng. Cable C.		1.884		
Marronero		1.884		
Enc. Tanque		1.815		
Op. Inter. C.		1.815		
Op. At.		1.815		
Op. Cinta		1.815		
Op. Hornos		1.815		
Op. Sep.		1.815		
Op. Secc.		1.815		
Op. Cam. Mano		1.815		
Op. Equipo		1.815		
Op. Pres.		1.815		
Op. Mol		1.815		
Op. Alim.		1.815		
Op. Filtro		1.815		
Limpzot.		1.815		
Mez. Fil.		1.815		
Desp. Cuar.		1.815		
Fog. cald.		1.815		
Ayud. fog.		1.815		
Enc. bomba		1.716		
Op. trit.		1.717		
Op. parr.		1.717		
Op. ay.		1.717		
Ay. filtro		1.717		
Op. zar. C.		1.653		
Op. int.		1.653		
Op. horna[illegible]		1.653		
Erec. bomba		1.653		
Eng. de vag.		1.653		

Descripción	[illegible]	Valor horario	[illegible]	[illegible]
Volc. de vag.		1.653		
Ay. de T.N.T.		1.653		
Ay. electr.		1.653		
Peones limp.		1.653		
E y Desp. Cto.				
Cuart vag.		2.492		
Emb.		2.274		
Engr.		2.274		
Maq. pl.		2.274		
Pul.		2.274		
Contr.		2.055		
Fog. maq.		2.055		
Bal		2.055		
Carretillero		2.002		
Puls.		2.002		
Ay.		2.002		
Cabec.		1.884		
Alim.		1.884		
Encarg.		1.884		
Ay. emb		1.884		
Engr		1.884		
Control		1.884		
Sec. jefe		1.815		
Camb. pl.		1.815		
Op. cinta		1.815		
Op. carga vag.		1.815		
Contr. vag.		1.717		
Enc. arri.		1.717		
Limp.		1.653		
Clasif.		1.653		
Cosed.		1.653		
Limp. vag.		1.653		
Ay. camb.		1.653		
Cantera				
Op. draga		2.635		
Op. perf.		2.492		
Maq. de pala vap.		2.492		
Maq. de pala elec.		2.492		
Maq. de pala diesel		2.492		
Maq. locomotora		2.492		
Topadora		2.492		
Op. conductor cargo		2.492		
Foguista		2.492		
Cuart.		2.492		
Conducto		2.492		
Cond. volc.		2.492		
Tract.		2.274		
Perf. cant.		2.055		
Maq. locom.		2.055		
Petard		2.055		
Guinch.		2.055		
Tractorista		2.055		
Cabecilla		2.002		
En cable carril		2.002		
Enc. cuadr.		1.884		
Enc. cad.		1.884		
Op. cta.		1.884		
Op. Arupr.		1.884		
Op. cabl.		1.884		
Telef.		1.884		
Fog. pala		1.884		
Fog. locom.		1.884		
Calicero		1.884		
Marronero		1.884		
Ay. Pet.		1.884		
A. punt.		1.884		
Bomba op.		1.815		
Op. T.N.T.		1.815		
Op. silo		1.815		
Eng. pala		1.815		
Calicero		1.815		
Op. tolva		1.717		
Eng.		1.717		
Sereno		1.717		
Ay. pala		1.717		
Peones cant.		1.653		
Cuart. vag.		1.653		
Peón c. piedras		1.653		
Fab. Anex. Cto.				
Horns gas		2.274		
Ay. de horn.		2.002		
Moi.		2.002		
Horn.		2.002		
Apag.		2.002		
Embog.		2.002		
Abast.		2.002		
Manda cal.		2.002		
Op. horn.		2.002		
Enc. carga		2.002		
Engr. fab.		2.002		
Engr. fab. cal		2.002		
Op. túnel		1.884		
Op. servicio		1.884		
Op. de esc. horno		1.884		
Op. de ca[illegible]		1.884		
Op. manda cal		1.884		
Ay. hornero		1.884		
Ay. pag.		1.884		
Op. alim.		1.815		
Limp.		1.653		
Supl. turno		1.589		
Laboratorio				
Ay. 1ª		2.492		
Ay. 2ª		2.164		
Ay. 3ª		1.811		
Varios				
Enfermeros		2.274		
Talabart.		2.274		
Enc. garaje		2.274		
Desp. alm.		2.055		
Auto delev.		2.002		
And.aut.		2.002		
Vitri.		2.002		
Chap.		1.884		
Apunt.		1.884		
Ay. apunt. pnal		1.884		
Ay. apunt.		1.884		
Jard.		1.815		
Serenos		1.815		
Cabecilla		1.815		
Ay. tal.		1.815		
Ord. adm.		1.717		
Ay. cond.		1.717		
Ay. de desp		1.717		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/[illegible]
Entregas herr.		1.653		
Peones limpia baño		1.653		
Peones rec. rfs.		1.653		
Peón sin espec.		1.569		

FED. NAC. TRAB. CAMIONEROS Y OBR. DE TRANSP. AUTOMOT. DE CARGAS
Convenio 047 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/[illegible]
Cond. 1ª Categoría	515.623		21.484	
Cond. Grlas.	553.824		23.076	
1 A Categ. Adminis.	456.364			
2 A Categ. Adminis.	374.448			
Per. Tal. Medic. Of.	430.988		17.957	
Cond. 2 A Cat.	478.576		19.935	
Recib. y Encarg.	397.657		16.568	
3 A Cat. Fiet. Inst.	430.988		17.957	
Embal. Peón Est.	374.448		15.601	
5 A Categ. Admin.	330.673			
Peones Gral.	362.447		15.101	
Pers. Maet. y Serv.	330.673		13.776	
Pers. Tal. Of.	553.824		23.076	
Ayud. Mas. 18 años	316.470		13.187	

UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES
Convenio 050 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/[illegible]
Cómico			14.000	
Dúo Cómico			20.658	
Trío Cómico			27.414	
Vedette			16.152	
2 Vedette			14.000	
Figuritas			12.845	
Bailar Es/As. Solis.			14.000	
Bailar/as de Conf.			12.093	
Modelos			11.213	
Modelos Desnudos			11.680	
Cantante Solista			16.152	
Dúo de Cantantes			25.162	
Trío de Cantantes			29.667	
Cuarteto de Cantan.			36.406	
Parej. de Baile			25.162	
Bailarines Acrob.			12.845	
Coro de Cantantes			11.867	
Músicos Solistas			14.000	
Músic. Int. Conj. Etc.			12.845	
Modelos Strip-Teas			12.093	
Prest. Malab. Etc.			14.000	
Trans. de Pen.			14.000	
Chartis y Recitad.			14.000	
Maes. Cer. o Presen.			14.000	
Monologuistas			14.000	
Imitadores			14.000	
Fonomímicos Mímico			14.000	
Ayud. de Figu. Princ.			11.680	
Par. o Pant. de Luch.			14.000	

FEDERACION ARGENTINA SINDICAL DE PETROLEROS
Convenio 065 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/[illegible]
I				
Planilla AYB				
D	394.301			
A	496.315			
B	469.222			
II				
D	424.425			
A	534.778			
B	505.070			
III				
D	443.499			
A	558.608			
B	527.762			
IV				
D	463.400			
A	583.887			
B	551.449			
V				
D	484.146			
A	610.023			
B	576.135			
VI				
D	508.210			
A	640.347			
B	604.769			
VII				
D	538.568			
A	678.594			
B	640.907			
VIII				
D	576.089			
A	725.874			
B	685.554			
IX				
D	622.029			
A	783.757			
B	740.216			
X				
D	671.810			
A	846.493			
B	799.444			
XI				
D	738.877			
A	930.984			
B	879.266			
XII				
Planilla AYB				
D	820.005			
A	1.033.208			
B	975.803			
Plan C D Y E Admin.				
III	394.301			
II	424.425			
I	443.4[illegible]			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Mayor	463.400			
Principal	508.210			
Plan C D Y E Adm. Princ.				
A	538.568			
B	622.029			
C	738.877			
D	820.005			
Plan C D Y E Téc. s/cargo	484.146			
Plan C D Y E Vend. Ciudad	523.721			
Plan C D Y E Vend. Campaña	671.810			
Planilla A-1				
I				
D	656.979			
A	827.794			
B	781.806			
S	827.794			
II				
D	689.477			
A	868.744			
B	820.461			
S	868.744			
III				
D	737.418			
A	929.141			
B	877.527			
S	929.141			
IV				
D	788.654			
A	993.702			
B	938.494			
S	993.702			
V				
D	843.361			
A	1.062.629			
B	1.003.599			
S	1.062.629			
VI				
D	910.316			
A	1.147.004			
B	1.083.276			
S	1.147.004			
VII				
D	991.696			
A	1.249.534			
B	1.180.118			
S	1.249.534			
VIII				
D	1.090.271			
A	1.373.742			
B	1.297.423			
S	1.373.742			
Planilla A-2 I				
D	591.817			
A	745.686			
Planilla A-3 Ingreso				
B	602.492			
Planilla A-2 I				
S	745.686			
Planilla A-2 II				
D	621.136			
A	782.633			
Planilla A-3 A				
A	666.422			
Planilla A-2 II				
B	739.162			
S	782.633			
Planilla A-2 III				
D	664.411			
A	837.160			
B	790.643			
S	837.160			
Planilla A-2 IV				
D	710.589			
A	895.344			
Planilla A-3 C				
A	727.490			
B	687.070			
Planilla A-2 IV				
B	845.601			
S	895.344			
Planilla A-2 V				
D	759.979			
A	957.574			
Planilla A-3 D				
B	728.009			
Planilla A-2 V				
B	904.376			
S	957.574			
Planilla A-2 VI				
D	820.356			
A	1.033.650			
Planilla A-3 E				
A	809.404			
Planilla A-2 VI				
B	976.223			
S	1.033.650			
Planilla A-2 VII				
D	893.767			
A	1.126.141			
Planilla A-3 F				
B	809.955			
Planilla A-2 VII				
S	1.126.141			
Planilla A-2 VIII				
D	982.686			
A	1.238.185			
B	1.169.402			
S	1.238.185			
Planilla A-3 Ingreso				
D	506.295			
A	637.922			
B	658.903			
Planilla A-3A				
D	528.907			
A	666.422			
B	629.388			
Planilla A-3 B				
D	555.145			
A	699.485			
B	660.616			
Planilla A-3 C				
D	577.372			
A	727.475			
B	687.068			
Planilla A-3 D				
D	611.770			
A	770.841			
B	728.029			
Planilla A-3 E				
D	642.379			
A	809.385			
B	764.438			
Planilla A-3 F				
D	680.636			
A	857.594			
B	809.943			
Planilla A-3 G				
D	727.976			
A	917.248			
B	866.298			
Planilla A-3 H				
D	785.887			
A	990.205			
B	935.185			
Planilla A-3 I				
D	856.257			
A	1.078.872			
B	1.018.937			
Planilla A-3 J				
D	941.508			
A	1.186.299			
B	1.120.393			
Planilla A-3 Z Sur Ingreso				
D	562.159			
A	708.325			
B	668.968			
Planilla A-3 Z Sur A				
D	587.197			
A	759.860			
B	698.764			
Planilla A-3 Z Sur B				
D	616.278			
A	776.511			
B	733.369			
Planilla A-3 Z Sur C				
D	646.760			
A	814.918			
B	769.639			
Planilla A-3 Z Sur D				
D	679.095			
A	855.662			
B	808.127			
Planilla A-3 Z Sur E				
D	719.486			
A	906.562			
B	856.196			
Planilla A-3 Z Sur F				
D	755.435			
A	951.845			
B	898.972			
Planilla A-3 Z Sur G				
D	807.931			
A	1.017.993			
B	961.440			
Planilla A-3 Z Sur H				
D	872.120			
A	1.098.876			
B	1.037.833			
Planilla A-3 Z Sur I				
D	950.165			
A	1.197.214			
B	1.180.699			
Planilla A-3 Z Sur J				
D	1.044.690			
A	1.316.311			
B	1.243.190			
Planilla C-1 Adm. Princ.				
A	719.486			
B	755.435			
C	807.931			
D	872.120			
Planilla C-1 Adm.				
III	562.124			
II	587.197			
I	616.278			
Mayor	646.760			
Principal	679.095			
Planilla C-2 Adm. Princ.				
A	642.379			
B	680.636			
C	727.976			
D	785.887			
Planilla C-2 Adm.				
III	506.295			
II	528.907			
I	555.145			
Mayor	577.372			
Principal	611.770			

UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES

Convenio 066 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Cantantes				
Solista				
30 a			17.666	
60 a			27.522	
Dúos				
30 a			27.522	
60 a			42.281	
Tríos				
30 a			37.376	
60 a			57.062	
Cuartetos				
30 a			47.208	
60 a			66.918	
Conjun. Elem. de 5 a 7				
30 a			[illegible]	
60 a			[illegible]	
Conjun. Elem. Coros hasta 8				
30 a			[illegible].420	
60 a			[illegible]	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pri. Bailarín				
Primer				
30 a			17.666	
60 a			27.522	
Solista				
30 a			17.666	
60 a			27.522	
Dúos				
30 a			32.449	
60 a			52.136	
Tríos				
30 a			47.208	
60 a			76.772	
Cuartetos				
30 a			61.991	
60 a			101.388	
Esp. Diversos				
Solista				
30 a			17.666	
60 a			27.522	
Dúos				
30 a			27.522	
60 a			42.281	
Tríos				
30 a			37.376	
60 a			57.062	
Cuartetos				
30 a			47.208	
60 a			66.916	
Conjuntos				
30 a			12.384	
60 a			16.689	
Músicos				
Solista				
30 a			17.666	
60 a			27.522	
Orquestas				
30 a			13.227	
60 a			17.666	
Varios				
Recitadores			20.130	
30 a			29.985	
60 a			11.429	
Ayud. Prin. 30 a			11.429	
Maniquíes 30 a			16.179	
Ayud. Prin. 60 a			16.179	
Maniquíes 60 a				
Integrantes Ballet				
30 M			17.666	
60 M			32.449	
90 M			32.449	
120 M			39.818	

SINDICATO ARGENTINO DE MUSICOS
Convenio 069 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Est. de Baile				
4 bailes semanales			11.343	
3 bailes semanales			12.172	
2 bailes semanales			12.999	

FEDERACION ARGENTINA SINDICAL DE PETROLEROS
Convenio 010 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Personal de Planta				
Categ. 1	331.741			
Categ. 1	362.379			
Categ. 3	387.736			
Categ. 4	414.844			
Categ. 5	443.571			
Categ. 6	474.143			
Personal Adm.				
Categ. 1	331.741			
Categ. 2	362.379			
Categ. 3	387.736			
Categ. 4	414.844			

SINDICATO ARGENTINO DE MUSICOS
Convenio 071 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Músicos				
1 Categ. especial			17.395	
1 Categoría			13.[illegible]23	
2 Categoría			11.2[illegible]4	

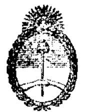
FEDERACION TRABAJADORES JABONEROS Y AFINES
Convenio 074 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obrero Mayor				
E1		2.159		
E2		2.425		
A Espec. Med. Of.		1.773		
B Con Exped. Mar.		1.669		
C Con habil.		1.582		
Admin. Mayor				
1	480.345			
2	356.383			
3	333.344			
4	318.148			
Super. y Dig.				
Sereno y/o Portero	333.360			
Bombero	356.292			
Encarg. Sección	522.126			
Enc. Of. Capat. Sec.	658.260			
Cap. de Of. C. Subj.	770.396			
Cap. Gral. C. Jefe	905.041			

SINDICATO DE OBREROS PELETEROS
Convenio 081 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Modelista			23.204	
Ofic. Cort. 1			20.859	
Ofic. Cort. Esp.			20.192	
Ofic. Cort. 2			17.866	
Medio Ofic. Cort.			15.509	
Ofic. Maq. 1			18.204	
Ofic. Maq. 2			15.195	
Medio Ofic. Maq.			13.263	
Ofic. Clavador 1			16.072	
Ofic. Clavador 2			14.539	
Medio Ofic. Clav.			13.263	
Of. Planch. Maq. M.			15.987	
Oficiala Mayor			17.032	
Of. 1 de Mesa			16.425	
Of. Forradora 1			15.987	
Of. Forradora 2			14.976	
1/2 Of. Forrad.			13.263	
Aprendiz Adel.			12.660	
Aprendiz			12.058	

(Continúa)



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

ADHESIONES OFICIALES

"Exposición Mundial de Comercio Exterior".

Préstase Auspicio.

RESOLUCION
Nº 262
Bs. As. 11/7/80

VISTO el Expediente SEDI Nº 26.017/80 por el que la Cámara de Exportadores de la República Argentina solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado a la "Exposición Mundial de Comercio Exterior", que organizada por dicha Cámara y la Federación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Exportadores (FELACEX), se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, del 11 al 22 de setiembre de 1980 y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo fundamental de esta Muestra Internacional es el de acrecentar el intercambio comercial, como así también, permitir la exhibición de nuevas técnicas que favorezcan a la industria y producción nacional, y permitan ampliar las bases de nuestro comercio exterior.

Que de acuerdo con lo dispuesto [illegible] el artículo 7 inciso d) de la Ley [illegible] 19.549, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha emitido opinión.

Que, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 404/71, del registro del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, corresponde otorgar el auspicio a la Exposición proyectada, como reconocimiento del Estado al esfuerzo que la Cámara y Federación recurrentes realizan en pro del desarrollo de la industria nacional.

por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a la "Exposición Mundial de Comercio Exterior", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, del 11 al 22 de setiembre de 1980, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404/71 y de la Subsecretaría de Industria Nº 106/73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun.

MINISTERIO DE ECONOMIA

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Amplíase y prorrógase el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones en la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 8[illegible]

Bs. As., 26|6|80

VISTO la Ley Nº 21.130, y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 3º, incisos b) y c), faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a proponer al Poder Ejecutivo la declaración de las zonas en tal estado y la modificación de la fecha de finalización del mismo.

Que la situación provocada por las inundaciones en las partes del sector agropecuario de los Partidos de General Villegas y Rivadavia de la la Provincia de Buenos Aires, declarados en emergencia agropecuaria se mantiene y ha empeorado y extendido a nuevas áreas a raíz de las recientes lluvias y el aporte de nuevas masas de agua provenientes de los desbordes del Río Quinto, por lo que el Gobierno Provincial ha adoptado las disposiciones pertinentes.

Que la mencionada Comisión Nacional ha analizado la situación creada en la Provincia por dicho factor adverso, teniendo como base la evaluación producido por el Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y las informaciones suministradas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de la Nación Argentina, el Servicio Meteorológico Nacional y las entidades de los productores.

Que es opinión que corresponde ampliar y prorrogar el estado de emergencia agropecuaria, a efectos de paliar la situación de los productores afectados y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que por el artículo 5º, inciso e) del Decreto Nº 2.584|77, se delegó al señor Ministro de Economía la declaración, prórroga y cese del estado de emergencia agropecuaria.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — El estado de emergencia agropecuaria por inundaciones, en la Provincia de Buenos Aires, se amplía y prorroga desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto de 1980, para las partes afectadas del sector agropecuario de los Partidos de General Pinto y Leandro N. Alem y la circunscripción VI de General Villegas y las circunscripciones IV y V del de Rivadavia.

Art. 2º — El Gobierno Provincial deberá extender certificados a los productores que hayan experimentado pérdidas de más de un cincuenta por ciento (50) de su producción.

Dichos certificados serán presentados por los interesados ante la autoridad correspondiente para poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley Nro. 21.130.

El Gobierno Provincial remitirá a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Provincia de Mendoza.

Prorrógase y amplíase el estado de emergencia agropecuaria, declarado por granizo y heladas.

RESOLUCION Nº 816

Bs. As., 26|6|80

VISTO la Ley Nº 21.130, y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 3º, incisos b) y c), faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a proponer al Poder Ejecutivo la declaración de las zonas en tal estado y la modificación de la fecha de finalización del mismo.

Que en la Provincia de Mendoza, por Resoluciones Nros. 1.269 y 1.589 del 4 de setiembre y 15 de diciembre de 1978, respectivamente y Nº 717 del 23 de junio de 1979, se declaró, prorrogó y amplió el estado de emergencia agropecuaria para las zonas afectadas por granizo y heladas.

Que la situación que diera origen a dicha declaración, prórroga y ampliación, en algunas zonas se superó, en otras se mantuvo y ha extendido a nuevas áreas, por lo que deben mantenerse las medidas que posibiliten la recuperación de las explotaciones, habiendo el Gobierno Provincial tomado las disposiciones pertinentes.

Que la mencionada Comisión Nacional ha analizado la situación creada en la Provincia por dichos factores adversos, teniendo como base la evaluación producida por el Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y las informaciones suministradas por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, el Banco de la Nación Argentina, el Servicio Meteorológico Nacional y las entidades de los productores.

Que es opinión que corresponde prorrogar y ampliar en las zonas afectadas la declaración de emergencia agropecuaria, a efectos de posibilitar la aplicación de las medidas previstas por la Ley Nº 21.130, para paliar la situación de los productores afectados.

Que por el Artículo 5º inciso e) del Decreto Nº 2.584|77, se delegó al señor ministro de Economía la declaración, prórroga y cese del estado de emergencia agropecuaria.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — El estado de emergencia agropecuaria por granizo y heladas vigente en la Provincia de Mendoza, se prorroga y amplía desde el 1º de abril de 1980 hasta el 31 de marzo de 1981, para las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos General Alvear, Guaymallen, Junín, Lavalle, Luján de Cuyo, Maipú, Rivadavia, San Carlos, San Martín, San Rafael, Santa Rosa, Tunuyán y Tupungato.

Art. 2º — El Gobierno Provincial dentro del término de sesenta (60) días de la presente resolución, deberá extender certificados a los productores de las zonas que se incorporan que hayan experimentado pérdidas de más de un cincuenta por ciento (50 %) de su producción.

Dichos certificados serán presentados por los interesados ante la autoridad correspondiente para poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley Nº 21.130.

El Gobierno Provincial remitirá a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Provincia de Formosa.

Prorrógase el estado de emergencia agropecuaria, por sequía, para las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento de Patiño.

RESOLUCION Nº 817

Bs. As., 26|6|80

VISTO la Ley Nº 21.130, y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 3º, incisos b) y c), faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a proponer al Poder Ejecutivo la declaración de las zonas en tal estado y la modificación de la fecha de finalización del mismo.

Que en la Provincia de Formosa, por Resoluciones Nros. 1.208 y 1.217 del 4 de setiembre; 1.586 del 15 de diciembre de 1978 y 720 del 22 de junio de 1979, se declaró, amplió y prorrogó el estado de emergencia agropecuaria por sequía en las partes afectadas del sector agropecuario de su territorio.

Que la razón que diera origen a tal situación en algunas zonas continúa y deben mantenerse en ellas las medidas que posibiliten la recuperación de las explotaciones, habiendo el Gobierno Provincial tomado las disposiciones pertinentes.

Que la mencionada Comisión Nacional ha analizado la situación creada en la Provincia por dicho factor adverso, teniendo como base la evaluación producida por el Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y las informaciones suministradas por el Gobierno de la Provincia de Formosa, el Banco de la Nación Argentina, el Servicio Meteorológico Nacional y las entidades de los productores.

Que es opinión que corresponde prorrogar en las zonas afectadas la declaración de emergencia agropecuaria, a efectos de posibilitar la aplicación de las medidas previstas en la Ley Nº 21.130, para paliar la situación de los productores afectados y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que por el Artículo 5º inciso e) del Decreto Nº 2.584|77, se delegó al señor ministro de Economía la declaración, prórroga y cese del estado de emergencia agropecuaria.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — El estado de emergencia agropecuaria por sequía, vigente en la Provincia de Formosa (Resolución Nº 720|79), se prorroga desde el 1º de abril hasta el 31 de octubre de 1980, para las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento Patiño.

Art. 2º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar las disposiciones pertinentes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese,

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Provincia de Salta.

Amplíase y prorrógase el estado de emergencia agropecuaria, vigente por Resolución Nº 323|80, en el Departamento de Orán.

RESOLUCION Nº 818

Bs. As., 26|6|80.

VISTO la Ley Nº 21.130, y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 3º, incisos b) y c), faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a proponer al Poder Ejecutivo la declaración de las zonas en tal estado y la modificación de la fecha de finalización del mismo.

Que en la provincia de Salta, por Resoluciones Nros. 1.587 del 15 de diciembre de 1978, 718, y 1.092 del 22 de junio y 2 de octubre de 1979 y 323 del 7 de abril de 1980, se declaró y prorrogó el estado de emergencia agropecuaria para las plantaciones de bananos afectadas por heladas y tornado.

Que dichas zonas se han visto afectadas nuevamente por inundaciones que han cubierto además, nuevas áreas, por lo que el Gobierno Provincial ha adoptado las disposiciones pertinentes.

Que la mencionada Comisión Nacional ha analizado la situación creada en la Provincia por dichos factores adversos, teniendo como base la evaluación producida por el Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y las informaciones suministradas por el Gobierno de la Provincia de Salta, el Banco de la Nación Argentina, el Servicio Meteorológico Nacional y las entidades de los productores.

Que es opinión que corresponde ampliar y prorrogar en las zonas afectadas el estado de emergencia agropecuaria, a efectos de posibilitar la aplicación de las medidas previstas en la Ley Nº 21.130, para paliar la situación de los productores afectados y la recuperación de las exportaciones.

Que por el Artículo 5º inciso e) del Decreto Nº 2.584|77, se delegó al señor Ministro de Economía la declaración, prórroga y cese del estado de emergencia agropecuaria.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — El estado de emergencia agropecuaria vigente por Resolución Nº 323|80, en el Departamento Orán, de la Provincia de Salta, se amplía y prorroga por inundaciones desde el 1º de marzo de 1980 hasta el 28 de febrero de 1981.

Art. 2º — El Gobierno Provincial deberá extender certificados a los productores que hayan experimentado pérdidas de más de un cincuenta por ciento (50%) de su producción.

Dichos certificados serán presentados por los interesados ante la autoridad correspondiente para poder acogerse a los beneficios de la Ley Nº 21.130.

El Gobierno Provincial remitirá a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, la nómina de los certificados emitidos.

Art 3º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar las disposiciones pertinentes

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE COMERCIO Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

ENVASES

Amplíase la diversificación de kilajes de los envases de papas, destinados a consumo familiar.

RESOLUCION CONJUNTA Nº 1.959

Bs. As. 19|5|80

VISTO el apartado 3º de la Resolución Conjunta Nº 8.531|74, que fuera modificado por las Resoluciones Conjuntas Nros. 2|76, 218|76, 590|78, 1.141|79 y 1.362|79, y

CONSIDERANDO:

Que siguiendo la mecánica de flexibilidad aplicada en las Resoluciones citadas, se hace necesario ampliar la diversificación de kilajes de los envases de papas destinados a consumo familiar, posibilitando una distribución ágil y efectiva, tendiente a abaratar costos.

Por ello.

Los Secretarios de Agricultura y Ganadería y de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

Resuelven:

Artículo 1º — El apartado 3º de la Resolución Conjunta Nº 8.531|74, que fuera modificado por las Resoluciones Conjuntas números 2|76, 218|76, 59.|78, 1.141|79 y 1.362|79, quedará redactado del siguiente modo: "3º — La papa para consumo de producción nacional o importada destinada al mercado interno, se envasará en bolsas de cincuenta (50), veinticinco (25), diez (10) y cinco (5) kilogramos e indistintamente en envases de cinco (5) a un (1) kilogramo, en unidades enteras, sin fracción. — Si por razones de comercialización debiera acondicionarse en otro tipo de envase, el mismo deberá ajustarse a los kilajes de uniformidad establecidos. — Aquella que se destine a la exportación, en envases cuyos contenidos respondan a lo que en tal sentido requiera el país adquirente. — Para ambos casos se admitirá una tolerancia de un 2 por ciento en más o en menos, y se ajustará a lo estatuido en el artículo 15º del Decreto Nº 12.837|32 reglamentario de la Ley Nº 11.275. — La boca de la bolsa entre los 50 kgs. a 10 kgs., deberá coserse en forma tal que se presente como una sola costura (Boca Cerrada). — Los envases de 5 kgs. a 1 kg. quedan exentos de tal exigencia, pudiendo utilizarse aquellos que por su tipo más se ajusten al destino de consumo directo a los que están dirigidos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Zorreguieta. Estrada.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

EXPORTACIONES

Prohíbese la exportación por razones de conservación de diversas especies de la fauna silvestre.

RESOLUCION
Nº 425
Bs. As., 30|6|80

VISTO el expediente Nº 1.050|80 por el cual la Dirección Nacional de Fauna Silvestre propone se limite la exportación de productos y subproductos de algunas especies de la fauna silvestre, así como también de ejemplares vivos, y

CONSIDERANDO:

Que durante los últimos años ha habido un incremento del comercio de exportación de pieles de distintas especies de felinos, siendo esto perjudicial para la estabilidad de sus poblaciones.

Que las especies silvestres de felinos se encuentran en vías de extinción algunas, y en retroceso numérico otras.

Que la atracción comercial de estos animales se ve notablemente incrementada por la rareza que representan sus pieles al haber disminuido los ejemplares.

Que en consecuencia es necesario e impostergable tomar medidas con el objeto de proteger un recurso invalorable como lo representa la fauna silvestre.

Que el artículo 93 del Decreto Nº 15.501 del 20 de agosto de 1953, reglamentario de la Ley 13.908, establece en su inciso c) que "se restringirá o prohibirá la exportación cuando razones de protección y conservación lo justifiquen".

Que no existen impedimentos legales (fs. 10) y que el suscripto se halla facultado en casos como el presente para resolver,

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Prohíbese la exportación por razones de conservación de las siguientes especies:

Nombre Científico	Nombre Común
Felis colocolo budini	gato pajero
Felis colocolo crespoi	gato pajero
Felis colocolo pajeros	gato pajero
Felis geoffroyi geoffroyi	gato montés
Felis geoffroyi leucobapta	gato montés
Felis geoffroyi paraguae	gato montés
Felis geoffroyi salinarum	gato montés
Felis guigna guigna	gato montés
Felis wiedii wiedii	gato tigre común
Felis tigrina guttula	gato tigre chico
Felis pardalis mitis	gato onza — Ocelote
Felis yagouaroundi ameghinoi	gato moro — Yaguaroundí
Felis yagouaroundi eyra	gato moro — Yaguaroundí
Felis jacobita	gato andino — gato lince
Leo onca polustris	Yaguareté — Tigre

Art. 2º — La Dirección Nacional de Fauna Silvestre evaluará periódicamente las exportaciones de animales vivos, productos y subproductos de las distintas especies de la fauna silvestre, sujetas a comercialización, pudiendo en consecuencia proponer medidas restrictivas para esas exportaciones involucrando a especies cuya estabilidad se vea amenazada.

Art. 3º — La prohibición a que se refiere el artículo 1º comenzará a regir a partir del primer día hábil del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Las pieles que a la fecha se hallaren acreditadas en los registros de la Dirección Nacional de Fauna Silvestre podrán ser exportadas dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la presente Resolución. Vencido este plazo la prohibición regirá también para dichas pieles.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva, a sus efectos, a la Dirección Nacional de Fauna Silvestre.

Zorreguieta.

MINISTERIO DE ECONOMIA

FRANQUICIAS

Elimínanse los montos fijados en concepto de franquicias de tributos aplicables a la importación de las mercaderías que, como incidencia de viaje, conducen los pasajeros de diversas categorías, establecidas por Decreto Nº 4.112|67 y modificatorios.

RESOLUCION
Nº 884
Bs. As., 11|7|80

VISTO los decretos Nros. 4.112|67, 1.323|72, 3.952|77 y 872|78, y

CONSIDERANDO:

Que por dichos decretos se estableció y actualizó el monto de la franquicia a cuyo amparo pueden introducirse al país bienes nuevos como equipaje o incidentes de viaje de los pasajeros comprendidos en las categorías establecidas al efecto.

Que en la actual etapa de reordenamiento económico resulta aconsejable eliminar los montos correspondientes a los bienes que los pasajeros están autorizados a introducir en franquicia, y autorizar solamente determinados productos para su despacho con dispensa de gravámenes.

Que respecto a los pasajeros que regresen al país después de, por lo menos, un año y medio de residencia en el exterior e inmigrantes, por razones obvias, corresponde mantener los actuales montos de franquicia y el tope de los excesos sujetos a pago de gravámenes.

Que asimismo, se estima conveniente mantener el régimen establecido por el decreto Nº 4.112|67 y modificatorios para los pasajeros procedentes del Area Aduanera Especial creada por la Ley 19.640.

Que por el artículo 1º del decreto Nº 1.280, de fecha 16 de junio de 1980, se faculta al Ministerio de Economía para modificar o eliminar el monto de las franquicias y del excedente que se acuerdan por el decreto Nº 4.112|67 y modificatorios.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínanse los montos fijados en concepto de franquicias de tributos aplicables a la importación de las mercaderías que, como incidencia de viaje, conducen los pasajeros de las categorías A, B, D, E, y F, establecidas por el decreto Nº 4.112|67 y modificatorios, resulten nuevos o usados; quedando en consecuencia sujetas al pago de los gravámenes que correspondan.

Art. 2º — Mantiénese para los pasajeros de la categoría C que regresen al país después de, por lo menos, un año y medio de residencia en el exterior e inmigrantes, la franquicia de un mil dólares estadounidenses (u$s 1.000) para la introducción al país, por vía del equipaje acompañado, de efectos, en estado nuevo, para su uso, consumo u obsequio.

Art. 3º — Los pasajeros de las categorías A, B, y C, podrán introducir libre de todo gravamen, por vía del equipaje acompañado los efectos que se pasan a detallar, sujetos a las limitaciones que, en cada caso, se especifican:

De retorno de países limítrofes.
— Hasta un (1) litro de bebida alcohólica.
— Hasta doscientos (200) cigarrillos.
— Hasta veinticinco (25) cigarros.
— Hasta dos (2) kilos de comestibles.

De retorno de otros países:
— Hasta dos (2) litros de bebida alcohólica.
— Hasta cuatrocientos (400) cigarrillos.
— Hasta cincuenta (50) cigarros.
— Hasta cinco (5) kilos de comestibles.

En el caso de los pasajeros de la categoría C, pasajeros a residir e inmigrantes, los valores de los efectos a que se refiere el presente artículo, se considerarán comprendidos en el monto de la franquicia de un mil dólares estadounidenses (u$s 1.000) que se mantiene, por disposición del artículo 2º, precedente.

Art. 4º — Modifícanse los topes por los que se limitan los montos del valor de los efectos que, como incidencia de viaje, pueden introducir, sujetos al pago de gravámenes que correspondan, los pasajeros de las distintas categorías establecidas por el decreto Nº 4.112|67 y modificatorios, que se detallan a continuación:

Categoría A - (De retorno de países limítrofes). Cuatrocientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s 450).

Categoría B - (De retorno de otros países). Un mil quinientos dólares estadounidenses (u$s 1.500).

Categoría C - (A residir e inmigrantes). Un mil quinientos dólares estadounidenses (u$s 1.500).

Categoría D - (Temporales). Cuando ingresen por un período de residencia menor de un (1) año, cuatrocientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s 450); cuando ingresen por un período de residencia no inferior a un (1) año, dos mil quinientos dólares estadounidenses (u$s 2.500).

Categoría E - (Turistas). Procedentes de países limítrofes, cuatrocientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s 450).

Procedentes de países no limítrofes, un mil quinientos dólares estadounidenses (u$s 1.500).

Categoría F - (En tránsito). Cuatrocientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s 450).

Art. 5º — Lo dispuesto en el presente régimen no será de aplicación para los pasajeros procedentes del Area Aduanera Especial, creada por la ley 19.640, a quienes se les continuará aplicando el establecido por decreto Nº 4.112|67 y modificatorios.

Art. 6º — La presente resolución entrará en vigor el día 18 de julio próximo, para los pasajeros de retorno de países limítrofes y el día 1º de agosto próximo, para los pasajeros de retorno de otros países.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

SECRETARIA DE ENERGIA

PETROLEO

Reemplázase una planilla anexa a la Resol. S.E.E. Nº 340|79.

RESOLUCION
Nº 253
Bs. As., 7|7|80

VISTO el Expediente Nº 675.690|80 de la Secretaría de Estado de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución M. E. Nº 1187|79, complementaria de la Resolución M. E. Nº 684|79, encomienda a la Secretaría de Energía establecer las normas y medidas para determinar las compensaciones que correspondan a las empresas refinadoras, por la adquisición de las partidas de petróleo crudo de producción adicional a que se refiere la segunda de las resoluciones citadas.

Que en vitrud de ello la Resolución S.E.E. Nº 340|79 establece el procedimiento que permite su efectivización.

Que a fin de simplificar el cálculo y contralor de las compensaciones solicitadas por las empresas la experiencia aconseja introducir algunas modificaciones a la citada Resolución S.E.E. Nº 340|79 sin que ello signifique un cambio de metodología.

Por ello,

El Secretario
de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Reemplázase la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la Resolución S.E.E. Nº 340 de fecha 14|11|79 por la Planilla Anexa A que integra la presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Brunella.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION SEE. Nº 253

DECLARACION JURADA - CALCULO DE LAS COMPENSACIONES POR COMPRA DE PETROLEO DE PRODUCCION ADICIONAL

Resoluciones M. E. Nros. 684|79 y 1.189|79

Empresa refinadora
Petróleo crudo de producción adicional tipo — Densidad API
Volumen ingresado a tanques del refinador — m3 15,56º seco-seco
Fecha de carga
Fecha de ingreso a tanques del refinador
Determinación del importe a compensar

a) Precio del compra FOB ($|m3)
b) Valor FOB promedio importación (') ($|m3)
c) Valor FOB crudo nacional equivalente ajustado por variación API ($|m3) ('')
d) Diferencia a) - c) o b) - c), la menor ($|m3)
e) Total compensación solicitada ($)

(') Ajuste por densidad según Resolución SE. Nº 178|79.

('') Ajuste por densidad según resolución vigente para crudo nacional.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SEMILLAS

Semilla de sorgo.

Autorízase la importación, sólo para la campaña de siembra de 1980.

RESOLUCION
Nº 426
Bs. As., 1º|7|80

VISTO este expediente Nº 2480|80, en que la Comisión Nacional de Semillas se expide favorablemente respecto a la solicitud de importación y venta de semillas de cultivares híbridos de Sorgo, con mención del nombre del cultivar, no obstante no ser simiente fiscalizada en origen y;

CONSIDERANDO:

Que las condiciones climáticas imperantes en la campaña agrícola 1979|80 provocarán pérdidas en la producción de semilla de la especie en cuestión.

Que dicha causa plantearía dificultades a algunas empresas que no podrán hacer frente a la tradicional demanda de sus cultivares.

Que los hechos apuntados impedirían a los usuarios adquirir los cultivares que habitualmente utilizan en su siembra.

Que el hecho de que la semilla a importar y comercializar no sea fiscalizada en origen obedece a que en los Estados Unidos de América la fiscalización es optativa.

Que para paliar la situación se hace necesario recurrir a una medida de excepción.

Que el artículo 15 de la Ley Nº 20.247 faculta a ésta Secretaría de Estado a condicionar a normas especiales la comercialización de una simiente por motivos agronómicos o de interés general.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar sólo para la campaña de siembra de 1980, la importación de semilla de sorgo la que podrá venderse como simiente de la clase identificada con mención del nombre del cultivar.

Art. 2º — Las empresas que deseen acojerse a la autorización a que alude el artículo 1º deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar inscripto como criadero fiscalizado de la especie sorgo en el Re-

gistro Nacional del Comercio y Fiscalización de Semillas.

b) La firma del exterior que provea la semilla a importarse, deberá ser filial o matriz de la empresa argentina importadora.

c) La firma proveedora extranjera deberá declarar bajo juramento que produce y difunde en el país de origen los cultivares a importar y que no dispone de existencia de semilla fiscalizada de los mismos, así como que se responsabiliza de que las características de los cultivares en cuestión son idénticas a las de los homónimos difundidos en la República Argentina.

d) También la empresa criadora argentina deberá declarar bajo juramento que los cultivares a importar son los mismos que los producidos bajo fiscalización en la República Argentina.

e) La empresa argentina sólo podrá importar de cada cultivar una cantidad equivalente a la que fue imposible cosechar. Para lo cual deberá declarar bajo juramento: área sembrada de cada cultivar que solicita importación y la correspondiente pérdida de producción sufrida, así como que ésta se debió a condiciones climáticas adversas.

f) La empresa criadora argentina adherirá a cada envase de la semilla importada un rótulo en el que se indicará en forma bien visible la leyenda: "Semilla Identificada, excepción del artículo 8º del Decreto Nº 1.995|78 por aplicación del artículo 15 de la Ley Nº 20.247". El rótulo en cuestión se ajustará al modelo utilizado para semilla identificada.

g) La firma exportadora deberá remitir al Servicio Nacional de Semillas una muestra de cada cultivar, extraída por autoridad oficial del país de origen en el momento del embarque. Dichas muestras serán enviadas por vía aérea a la República Argentina en donde se ensayarán en instituciones oficiales a los fines de comprobar la identidad de los cultivos de que se trate.

h) En caso de que los análisis a que se someta la semilla a su ingreso al país muestren que la misma no cumple con las tolerancias de germinación y pureza físico-botánica, establecidas para la especie, se procederá a la destrucción de la misma en caso de que no pudiera destinársela a consumo o industria.

Art. 3º — El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos mencionados precedentemente será sancionado según lo establecido en el Capítulo VII de la Ley Nº 20.247.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento de la Comisión Nacional de Semillas pase al Servicio Nacional de Semillas a sus efectos.

Zorreguieta

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SEMILLAS

Autorízase a la Junta Nacional de Granos en coordinación con el Servicio Nacional de Semillas a participar en el contralor del comercio de semillas de cereales y oleaginosos.

RESOLUCION
Nº 427

Bs. As., 4|7|80

VISTO la necesidad de perfeccionar el mecanismo de control de la comercialización de semillas de cereales y oleaginosos, y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin la Junta Nacional de Granos, mediante su cuerpo de inspectores, es un medio idóneo y de gran utilidad en apoyo de la acción del organismo de aplicación de la Ley Nº 20.247.

Que el Servicio Nacional de Semillas y el precitado organismo estatal han concretado un plan de labor, que incrementará grandemente la eficiencia del contralor oficial.

Que el artículo 3º inc. 11) del Decreto Nº 1.995|78 posibilita al organismo de aplicación su acción coordinada con otros organismos oficiales para el control del comercio de semillas.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la Junta Nacional de Granos para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Semillas, participe en el contralor del comercio de semillas de cereales y oleaginosos, a nivel de firmas acopiadoras y cooperativas dedicadas al comercio de granos.

Art. 2º — El cuerpo de inspectores que la Junta Nacional de Granos afecte a dicha tarea, gozará de las facultades a que se refiere el artículo 45 de la Ley número 20.247.

Art. 3º — El Servicio Nacional de Semillas proveerá a la Junta Nacional de Granos la información necesaria para el cumplimiento de esa tarea, así como también todo el asesoramiento técnico que pudiera necesitar el personal afectado a la misma.

Art. 4º — La documentación reunida por la Junta Nacional de Granos en ejercicio de la actividad encuadrada en el artículo 2º, será acopiada por el Servicio Nacional de Semillas a los efectos del diligenciamiento que correspondiere.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y previo conocimiento de la Comisión Nacional de Semillas, vuelva al Servicio Nacional de Semillas a sus efectos.

Zorreguieta.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

TABACO

Fíjanse nuevos precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Bahía de la cosecha del año agrícola 1979|1980.

RESOLUCION
Nº 431

Bs. As., 7|7|80

VISTO las Leyes números 19.800, 20.678 y 21.140, la Resolución del Ministerio de Economía Nº 1.439 del 20 de diciembre de 1979, por la cual se fijaron precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Bahía de la cosecha del año agrícola 1979|80, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispone la citada Resolución Nº 1.439 antes mencionada, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería está facultada para actualizar los precios de que se trata, durante el período de acopio.

Que habiéndose modificado los indicadores de mercado, corresponde reajustar los precios del tabaco mencionado.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para las fechas que a continuación se indican, nuevos precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Bahía de la cosecha del año agrícola 1979|80, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Clase	Precio total en pesos por cada kilogramo de Tabaco: Desde el 1º de febrero hasta el 28 de febrero de 1980	Desde el 1º de marzo hasta el 31 de marzo de 1980	Desde el 1º de abril hasta el 30 de abril de 1980	Desde el 1º de mayo hasta el 31 de mayo de 1980
	Primera	[illegible]	3.214	3.365	3.486
	Segunda	[illegible]	2.746	2.875	2.979
Bahía	Tercera	[illegible]	2.490	2.616	2.710
	Cuarta	[illegible]	1.848	1.935	2.005

Art. 2º — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco, los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios totales establecidos en el artículo anterior para cada una de las fechas indicadas.

Tipo	Clase	Proporción en pesos pagada por cada kilogramo de tabaco a cargo: De los compradores (como precio de acopio = 60 % de a + b) (a)	Del Fondo Especial del Tabaco (como sobreprecio = 40 % de a + b) (b)	Precio total que debe recibir el Productor en pesos por cada kilogramo de tabaco (a + b)
Desde el 1º de febrero y hasta el 28 de febrero de 1980:				
	Primera	1.842	1.228	3.070
Bahía	Segunda	1.574	1.049	2.623
	Tercera	1.432	955	2.387
	Cuarta	1.059	706	1.765
Desde el 1º de marzo y hasta el 31 de marzo de 1980:				
	Primera	1.928	1.286	3.214
Bahía	Segunda	1.648	1.098	2.746
	Tercera	1.499	1.000	2.490
	Cuarta	1.109	739	1.848
Desde el 1º de abril y hasta el 30 de abril de 1980:				
	Primera	2.019	1.346	3.365
Bahía	Segunda	1.725	1.150	2.875
	Tercera	1.570	1.046	2.616
	Cuarta	1.161	774	1.935
Desde el 1º de mayo y hasta el 31 de mayo de 1980:				
	Primera	2.092	1.394	3.486
Bahía	Segunda	1.787	1.192	2.979
	Tercera	1.626	1.084	2.710
	Cuarta	1.203	802	2.005

Art. 3º — Los precios que deberá pagar el acopio de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución, rigen únicamente para pagos al contado.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Zorreguieta.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud 255|80, invita a las entidades financieras regidas por la Ley número 21.526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 16|7|80, próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554 — 3º Piso de la Capital Federal.

El monto solicitado asciende a la suma de $ 15.500.000.000.— y el plazo de reintegro será de 360 días.

Los fondos se dispondrán el día 22|7|80 y la apertura del concurso se efectuará el día 18|7|80, a las 13 horas en Lavalle 1554, 3er. Piso, Ofic. 309.

e. 16|7 Nº 4.693 v. 16|7|80

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concursos abiertos de antecedentes para la contratación de firmas consultoras especializadas en Ingeniería Vial, inscriptas en el Registro de Consultores de la SETOP, para la realización de las tareas de inspección de los siguientes conjuntos de obras:

Conjunto de Obras I

Obra 1: Ruta 20 — San Juan — Tramo: San Juan - Caucete. Tipo de obra: Reconstrucción de pavimento flexible.

Longitud: 16.900 metros.

Plazo de obra: 15 meses.

Monto probable del contrato: Pesos 3.757.159.025.

Origen de la obra: Marzo de 1980.

Obra 2: Ruta 40 N — San Juan. — Tramo: San Juan - Albardón.

Tipo de obra: Reconstrucción de pavimento flexible.

Longitud: 16.010 metros.

Plazo de obra: 12 meses.

Monto probable del contrato: Pesos 2.908.867.601.

Origen de la obra: febrero de 1980.

Conjunto de Obras II

Obra 3: Ruta 9 — Santiago del Estero. — Tramo: Santo Domingo - Río Saladillo.

Tipo de obra: Obras faltantes y pavimento.

Longitud: 41.618 metros.

Plazo de obra: 15 meses.

Monto probable del contrato: Pesos 5.284.234.964.

Origen de la obra: Febrero de 1980.

Importante: Se realizara la recepción de antecedentes para cada conjunto de obras por separado. Cada firma se puede presentar para cada conjunto de obras con el mismo equipo. Se adjudicará la inspección de un conjunto de obras por firma.

Bases: Consultar en la Dirección Gener de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Precio de las bases: $ 100.000.

Fecha de presentación: 23 de julio de 1930 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la mencionada Repartición, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|7 Nº 4.474 v. 16|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a Concurso Abierto para la cobertura de una (1) vacante de Médico Asistente en la Policlínica Bancaria, en la especialidad Alergología.

Horario: 36 (treinta y seis) horas semanales distribuidas en 6 (seis) jornadas de 6 (seis) horas cada una de lunes a sábado.

Excelente sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera médica.

Beneficios sociales para el profesional y su grupo familiar.

Informes y entrega de solicitudes. De-

partamento Recursos Humanos — Libertad 731 — 7º piso — Capital Federal desde el 21|7|80 al 25|7|80.
Horario: de 12 a 16 horas.
Inscripción: Desde el 28|7|80 al 1º|8|80.
Horario: de 12 a 16 horas.
e.15|7 Nº 4.591 v.17|7|80

REMATES OFICIALES ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con base p|o. de: Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires: 103 locales comerciales (en Capital Federal) desocupados.
Conjunto Habitacional "Piedrabuena" (Avda. Gral. Paz y Zuviría a 200 mts. de Avda. del Trabajo).
Bases desde $ 11.000.000.
Remate: Los días 4 y 5 de agosto de 1980, a las 14 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, 1er. piso, Capital Federal.
Condiciones de venta: En el acto del remate: Seña: 10 %. Comisión: 3 %, en efectivo o cheque de plaza de Capital Federal. — Saldo: Facilidades a un (1) año.
Informes y prospectos: Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, Capital Federal (392-1694).
Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.
e. 10|7 Nº 4.467 v. 21|7|80

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expte.: Nº 412|80.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.
Empresa: Brazo Largo S.R.L.
Domicilio: Justa Lima 1462 — Zárate (Provincia de Buenos Aires).
Clase de Servicio: Pasajeros.
Itinerario: Implantación de servicios entre Zárate (Provincia de Buenos Aires) y Villa Paranacito (Isla del Ibycuy) de la Provincia de Entre Ríos, a modo de prolongación de los que presta entre Zárate (Provincia de Buenos Aires) y Estación Ibycuy (Provincia de Entre Ríos), utilizando Complejo ferrovial Zárate - Brazo Largo, ruta nacional Nº 12, empalme Ibycuy y camino provincial de acceso a Villa Paranacito.
Modalidad de Tráfico: Interjurisdiccional exclusivamente.
Frecuencias: Dos (2) servicios diarios de ida y vuelta.
Material Rodante: Incorporación de Dos (2) unidades al parque móvil autorizado.
$ 184.800.— e. 16|7 Nº 14.642 v. 16|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Irigoyen 1447 Capital.
AGUILAR, Juan Miguel
AVILA, Angel
ALMIRON, Serafín
ANDRILLI, Vicente E.
CESPEDES, Cuellar Mario
DIAZ, Patricio Brígido
DIAZ, Alcides José
DIRISIO, Julio César
ENCINAS, Ignacio
GARCIA, Domingo
GARCIA, Julio
GEREZ, Miguel
GOMEZ, Félix René
MANSILLA, Víctor Norberto
MARTINO, Héctor
MAUREYRA, Telmo
GARCIA, Carlos René
MOLINA, Luis Alberto
MAYDANA, Tomás
OTT, Mario Eduardo
ORTIZ, Zacarías
PALATTA, David Nazareno
PEREZ, Héctor Ramón
PICHIRILLO, José Antonio
POSSENTI, Obdulio Miguel
ROJAS, Dionicio
RIVERO, Carlos Alberto
ROCCAMANTE, Guido Donato
SANABRIA, Pedro
SEGOVIA, Pedro
SUAREZ, Miguel Angel
VALLES, Felipe Benicio
VERA, Franco Máximo Ramón
e. 16|7 Nº 4.612 v. 29|7|80

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 20 Nº 248.170; de v$n. 200 Nros. 2.357.465|467 y de v$n. 2.000 Nros. 3.157.725|726, con cupón Nº 11 y siguiente adherido.
$ 235.200 e.7|7 Nº 13.211 v.5|8|80

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE E-1.116

Licitación Pública para el día 1º de agosto de 1980 Nº 8|80: "Provisión de elementos de electricidad".
Retiro de Pliegos: En la Oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba o Avenida del Libertador 7517, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 12 hs. sin cargo.
e.16|7 Nº 4.606 v.17|7|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 022|80

Apertura: 29 de julio a las 16 hs.
Referencia: Adquisición de un equipo transceptor fijo de 110 vatios y 3 equipos de VHF de 45 vatios cada uno.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, Piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 hs.
e.16|7 Nº 4.603 v.17|7|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 23 de julio de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 159-80, para la adquisición de distintos elementos con destino a la División Museo Policial."
e.16|7 Nº 4.609 v.17|7|80

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 21 de julio del corriente año, a las 17, para la provisión del servicio de refrigerio para el personal de esta Institución, por el término de tres (3) meses. Los pliegos de condiciones e informes podrán ser requeridos en el Departamento Despacho, Piso 4º en el horario de 13 a 17 Avda. Callao 655, Capital Federal.
e.16|7 Nº 4.614 v.17|7|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Mobiliario. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1980, a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, Oficina 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
Valor del pliego: $ 50.000.
e.16|7 Nº 4.611 v.17|7|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, destinada a la ejecución de 3 (tres) canchas de tenis y trabajos conexos.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 6 de agosto de 1980, a las 14.
e. 16|7 Nº 4.613 v. 22|7|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Nº 14-045|80

Llamado a licitación para la contratación de los trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos, según el siguiente detalle:
Area: "Cacheuta" (Cuenca Cuyana), Provincia de Mendoza.
Fecha de apertura: 8 de diciembre de 1980, a las 10 horas.
Valor del pliego: el equivalente a siete mil quinientos dólares estadounidenses (u$s 7.500), pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, correspondiente al día anterior al de la compra.
La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano", sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal en el horario precedentemente indicado.
Los interesados en intervenir en este cotejo podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares y Generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Licitaciones y Negociaciones, 8º piso, oficina Nº 832, del edificio sito en Esmeralda 255, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8,45 a 12.30 y de 14.15 a 15.15 horas a partir del 16 de julio de 1980.
e. 16|7 Nº 4.694 v. 22|7|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONNAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública Nº 1|80

Objeto: Provisión e instalación de una planta potabilizadora de agua de 10 m3| hora mínimos, en la Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero.
Apertura: 20 de agosto de 1980. — Hora: 10.
Presupuesto oficial: $ 120.000.000.
Valor del pliego: $ 400.000.
Consultas y venta de pliegos en: División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, de Capital Federal; en Estación Experimental Agropecuaria La Banda, sobre Ruta Prov. Nº 19 conectada a la Ruta Nº 64 y a las rutas nacionales Nº 34 y 9, distancias: 3,5 km. de La Banda y 12,5 km. de la ciudad de Santiago del Estero; y en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Famaillá, donde se procederá a la apertura de la licitación, ubicada en Km. 1.517 de Ruta Nac. 38, altura Estación Padilla del FCNGB, Famaillá, Tucumán.
e. 16|7 Nº 4.691 v. 29|7|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 60|80 para el día 23 de julio de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de 45 sillas tipo universitarias con pupitre.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 16|7 Nº 4.690 v. 18|7|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 05|80, para la adquisición de Módulos complementarios al Sistema Autoanalyzer "Technicon" AA-I Bicanal, perteneciente a este Instituto (Bomba peristáltica, Colorimetro, Cartucho analítico, Tubos de bombeo de distintos calibres, etc.).
Apertura de las propuestas: 21-7-80 - 11 horas.
Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.
e. 16|7 Nº 4.604 v. 17|7|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Nº 55

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 16 de julio de 1980, para resolver la provisión de proyectores cinematográficos sonoros con destino a la Secretaría de Estado de Cultura.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de julio de 1980, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.16|7 Nº 4.617 v.17|7|80

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR
ASOCIACION COOPERADORA
Licitación Pública Nº 001|80

Obra: Refacción Grupos Sanitarios. A realizarse en el edificio de la calle Saavedra Nº 15, Capital Federal.
Apertura: El día 28 de julio de 1980, a las 11 horas, en la misma dirección.
Pliegos e informes: Sede de la Asociación Cooperadora, en la misma dirección, de lunes a viernes de 11 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 167.320.000,
Valor del pliego: $ 167.320.
$ 117.600 e.16|7 Nº 14.683 v.18|7|80

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. JOSE M. JORGE
Ley 12.290

Llámase a Licitación Pública Nº 19|80 para la provisión de Impresos.
Apertura: 27|7|80. Hora: 10.
Retiro de pliegos e informes en el Hospital de Clínicas José de San Martín, IV Cátedra de Cirugía, Av. Córdoba 2351, 7º piso, Oficina de Compras. Horario: 8 a 13 hs. Tel.: 824-4070|76, interno 230.
e.16|7 Nº 4.615 v.17|7|80

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 5 ESTEBAN ECHEVERRIA SANTA FE (Ciudad)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para contratación de una propiedad destinada al funcionamiento escolar.
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1980, a las 10 horas.
Entrega del pliego de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "Esteban Echeverría", sita en 25 de Mayo 1855, de Santa Fe (Ciudad).
e.16|7 Nº 4.607 v.18|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 25 de julio próximo a las 10 horas, para la provisión de accesorios para un sistema analítico de cromatografía gaseo-líquida espectrometría de masa, marca Finnigan Modelo 3300-F-100.

Los pliegos de condiciones o consultas, pueden retirarse o efectuarse en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina Ala Nº 1, Estafeta 32, 5000 Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.16|7 Nº 4.605 v.17|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|80, para el día 22 del mes de julio de 1980, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Coordinación General de Prensa y Difusión y durante el año 1980.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, Primer Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de material fotográfico.

e. 16|7 Nº 4.610 v. 17|7|80

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL DE REHABILITACION MENTAL
Expte. Nº 4223-78|80

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 24 del mes de julio de 1980, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición alimentos con destino a Colonia Nacional de Rehabilitación Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada Dependencia, sita en calle Echagüe y Noailles de la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos, C. C. Nº 5, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|7 Nº 4.616 v. 17|7|80

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 1-2020-4103000472|80-6

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 22 de julio de 1980 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Medicamentos. Drogas y Otros, para este Establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, Barracas Nº 315, P. B., Capital.

Para pliegos e informes, dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 horas.

e. 16|7 Nº 4.695 v. 17|7|80

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 20.954|80

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80, para el día 29 del mes de julio de 1980, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Instituto Nacional de Obras Sociales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 hs. con el certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Las necesidades se refieren a: Provisión de una (1) máquina fotocopiadora con sistema de reducción.

e. 16|7 Nº 4.692 v. 17|7|80

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 178|80 para el día 25 de julio de 1980 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de herramientas, destinadas a organismos del Poder Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración — División Adquisiciones y Contrataciones — Paraguay 1536 Piso 7º, Capital Federal.

Horario de Atención al Público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 16|7 Nº 4.608 v. 17|7|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.605

Llámase a Licitación Pública Nº 74, para la ejecución de la Obra "Mantenimiento, reparación, pintado y provisión de materiales de la Planta de Almacenamiento, Decaimiento y Evacuación de Residuos Radiactivos Líquidos de baja actividad, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 8 de agosto de 1980.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Doscientos noventa millones de pesos ($ 290.000.000).
Valor del pliego: Cien mil pesos (pesos 100.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.11|7 Nº 4.517 v.31|7|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de julio de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1.333, Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de Lunes a Viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 149|80. "Para la adquisición de distintivos de escalafón con destino a la División Almacenes".

e. 15|7 Nº 4.595 v. 16|7|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 21 de julio de 1980, a las 10,30 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, Calle Rivadavia 1.333, Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de Lunes a Viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 156|80. "Provisión de forrajes con destino al Cuerpo Policía Montada".

e. 15|7 Nº 4.586 v. 16|7|80

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 24 de julio de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 147|80 para la adquisición de distintos elementos para la División Laboratorio Químico."

e.14|7 Nº 4.549 v.23|7|80

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 21 de julio de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 146|80 para la adquisición de distintos elementos solicitados por la Superintendencia de Comunicaciones."

e.14|7 Nº 4.550 v.23|7|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 52|80 para el día 31-7-80 a las 11 horas, con el objeto de contratar "el alquiler", "alquiler con opción a compra" o "compra" de un equipo de Procesamiento de Datos, a ser instalado en el fuero Civil del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 100.000.-

e.15|7 Nº 4.598 v.24|7|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 54|80 para el día 28|7|80 a las 11 horas, con el objeto de contratar diversos trabajos, a fin de permitir la instalación del Fuero Nacional Penal Económico del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 350.000

e.10|7 Nº 4.501 v.21|7|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá-Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80, para el día 31 de julio de 1980, a horas 15 por: "Aluminio en Granallas, Barra o Lingotes".

Valor del pliego: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|7 Nº 4.512 v.22|7|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80 con fecha de apertura el día 08 de agosto de 1980 a las 10:00 horas, para la adquisición de: 5.000 pijamas, 60.000 pañuelos blancos, 40.000 camisetas varias (ballenera mangas cortas, de abrigo y remera) 53.000 Calzoncillos varios (cortos de poplín y largo)

Valor del pliego: $ 160.000.-

Esta Licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391.

Apertura en: Edificio Cóndor - Avda. de los Inmigrantes 2050 - Of. 073 - Pta. Baja - Amarillo - Capital Federal.

Retiro de Pliegos e informes, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 hs.

e.15|7 Nº 4.592 v.21|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 11|80 "Red Interna de Gas natural a media presión - VI Brigada Aérea - Tandil prevista originariamente para el día 5 de agosto de 1980 a las 10 hs. ha sido postergada hasta nuevo Aviso.

e.15|7 Nº 4.587 v.17|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 002|80 para la ejecución de la obra "Reparación y Ampliación Sistema Cloacal en la Región Aérea Noreste" —Resistencia— Chaco.

Presupuesto Oficial: $ 319.802.128.
Fecha de Apertura: 20 de agosto de 1980.
Hora: 10.00.
Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).
Garantía de Oferta: 1% Presupuesto Oficial.
Precio Documentación Técnica: pesos 350.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste — División Economía — Sector Operativo — Aeropuerto Internacional Resistencia — Resistencia (Chaco) los días hábiles de 8 a 12 hs. hasta cinco (5) días ante de la apertura.

e. 14|7 Nº 4.566 v. 1º|8|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta del paquete accionario mayoritario de propiedad del Estado Nacional Argentino de SIAM Sociedad Industrial Maquinarias S.A. (ex S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda.) autorizada por Decreto Nº 1944|79 del Poder Ejecutivo Nacional, según especificaciones del pliego. Venta del pliego: hasta el 19 de agosto de 1980. Valor del pliego: pesos 2.500.000. Pedido de aclaraciones hasta el 18 de setiembre de 1980. Presentación de ofertas desde el 29 de agosto de 1980 hasta el 8 de octubre de 1980. Lugar de tramitación Banco Nacional de Desarrollo. Oferta Pública, 25 de Mayo 179, 3er. piso, Capital, de 10 a 16 hs. Lugar de apertura Banco Nacional de Desarrollo, Sala de Reuniones del Directorio, 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital. Fecha de apertura: 8 de octubre de 1980, a las 16 horas.

e.11|7 Nº 4.513 v.24|7|80

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas, por un período no inferior a dos (2) años, y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente; ubicado en la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, en Zona Bancaria o en sus inmediaciones o en su defecto dentro del radio delimitado por las calles: Dinamarca, Congreso, Rioja y Avda. San Martín.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de julio de 1980 a las 10 horas, en la sede de la Receptoría Eldorado, sita en Av. San Martín 3753 de la ciudad del Eldorado, Provincia de Misiones.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la citada Receptoría, en días hábiles, de 6,30 a 13,30 horas.

e.15|7 Nº 4.593 v.16|7|80

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Licitación Pública Nº 23|80
Expediente Nº 651.161|80

Apertura: 23-7-1980 - Hora: 16,00

Llámase a licitación para la provisión de 6 balanzas analíticas de un solo platillo y 6 balanzas de precisión electrónicas.

Retiro de pliegos: Departamento Administración (Compras y Suministros) Avda. Eduardo Madero 279 - Buenos Aires de 11 a 17 horas.

Presentaciones y apertura de ofertas en el mismo lugar hasta el día y hora indicados para la apertura.

e.15|7 Nº 4.590 v.16|7|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

SADE S.A.C.C.F.I.M. por cuenta y orden de Yacimientos Carboníferos Fiscales — Modernización Planta Depuradora de Carbón — Río Turbio — Provincia de Santa Cruz.

Prorrógase la Licitación Pública Nº 26|80 por la adquisición de bastidores y accesorios para cintas transportadoras para el día 28 de julio de 1980 a las 16 horas en SADE S.A.C.C.F.I.M. — Departamento Abastecimientos Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 648 — 3º piso — Oficina 313 — Pliego de Especificaciones Técnicas en la dirección indicada al precio de $ 100.000.

e.4|7 Nº 4.382 v.16|7|80

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 28 de julio de 1980 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 27|80 por carros playos para transporte de materiales sobre vías de 750 mm de trocha (valor del pliego: $ 200.000). — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.

e. 11|7 Nº 4.530 v. 22|7|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos

Se ha dispuesto dar carácter de internacional y postergarla para el día 25-9-80 hora 10,00 - la licitación Pública Nº 31|80 Prov. de materiales y montaje línea transmisión en 220 kV. que unirá las C. H. Agua del Toro y Los Reyunos con la E.T. Gran Mendoza y construcción obras civiles complementarias - L. Pública Internacional Nº 35|80 - Prov. interruptores de 13.8 kV. 5.000 A. - 1.200 MW tripolares p|instalación interior - Postergada: día 11-8-80 - hora: 10.00.-

e. 14|7 Nº 4.583 v. 16|7|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
L. Pública Nº 52|80

Apertura: 31-7-80 hora 16,00 — Contratación servicios de ingeniería para la confección del pliego de licitación con

proyecto ejecutivo de la Estación Transformadora de 132|33|13,2 kV. Chos Mei y Ampliación de la Estación Transformadora de Puesto Hernández (Prov. de Neuquén).
L. Pública Nº 53|80. — Apertura: 8|8|80 hora 10,00 — Prov. de 140 equipos transceptores VHF. portátiles. Valor del pliego: $ 17.000. Consulta retiro documentación: Lavalle 1554 1º piso —oficina — Capital Federal, días hábiles de a 16 horas. — Apertura propuestas: en la dirección indicada precedentemente.
e. 10|7 Nº 4.502 v. 16|7|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.160
Contrat. obra de: Ejecución empalmes y provisión de algunos materiales pila-iuado aproximadamente a 18 Km. de dicha colocación de derivaciones domiciliarias sobre red de distrbucón de gas natural a media presión en Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires.
Apert. 24|7|80: 9,00 hs. Valor. Doc. $ 5.000.-
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15,30 hs.
e. 14|7 Nº 4542 v. 23|7|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.159
Contrat. de los trabajos con destino a la obra: Modificación y remodelación de la red de agua contra incendio y sistema de seguridad en Planta de Envasado de G.L.P. en Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires).
Apert.: 8-8-80, 9 horas. — Valor doc. $ 42.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.
e. 11|7 Nº 4.528 v. 22|7|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 10.153: Adq. autoelevador lateral tipo Cli... modelo 220 o similar.
Apertura: 15|8|80: 9 horas.
Retirar documentación Alsina 1170 P. 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 17 horas.
e. 4|7 Nº 4.373 v. 16|7|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.161
Contrat. del servicio de medios de transporte p|efectuar el traslado del personal diurno y de turno, desde la localidad Pico Truncado (Prov. de Santa Cruz), hasta el Complejo del mismo nombre, situado aproximadamente a 18 km. de dicha localidad.
Apert. 13|8|80: 9,00 hs. Valor Doc. $ 42.000.-
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º OF. 110 Capital. de 8,30 a 15,30 Hs.
e. 14|7 Nº 4.572 v. 23|7|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 949|80, para el "Reacondicionamiento del Edificio 42 - División Electrónica - Segunda Etapa - en el parque Tecnológico Miguelete".
Presupuesto oficial: $ 896.000.000.
Apertura: 18|8|80 a las 14 hrs., en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 25|6 Nº 4264 v. 16|7|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 77|80 para el día 22 de julio de 1980 a las 17 horas para la confección de talonarios de cupones de recaudaciones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros — diagonal Julio A. Roca 751 — E. piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 10|7 Nº 4.483 v. 16|7|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 3.249|80 hasta el día 25 de julio de 1980. a las 16 horas, para la adquisición de diversos artículos de pinturería.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, T.E. 37-9137.
e. 15|7 Nº 4.588 v. 16|7|80

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
PROGRAMA BIC-CONICET.
Llámase a licitación pública internacional Nº 1159-0, hasta el día 7 de octubre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras del Centro Regional de Investigación Básica y Aplicada de Bahía Blanca (CRIBABB).
Presupuesto Oficial: $ 19.353.676.100.-
Importe de la Garantía: $ 193.536.761.-
Plazo de Ejecución: Treinta y seis (36) meses de entregas parciales.
Precio de la Documentación: pesos 10.000.000.-
Adquisición de la misma: CONICET: Av. Rivadavia Nº 1906, entrepiso, capital Federal de 10 a 18 horas.
Aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 18º - Capital Federal de 13 a 18 horas.
Obra financiada parcialmente con fondo del préstamo 348 - OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
e. 14|7 Nº 4.545 v. 1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 7.012-L-1980
Licitación Pública Nº 7.063 para la provisión de barredoras aspiradoras autopropulsadas.
Precio del pliego: $ 8.000.
Presentación de propuestas: 31 de julio de 1980 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 14|7 Nº 4.547 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1341|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena — Río Gallegos, Sección: Km. 2380 — Km. 2450 (reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz.
$ 20.677.000.000.
Depósito de garantía: $ 206.770.000
Precio del pliego: $ 4.140.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 14|7 Nº 4.575 p. 1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1342|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena — Río Gallegos, Sección: Km. 2450 — Km. 2520 (reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz.
$ 21.376.000.000.
Depósito de garantía: $ 213.760.000.
Precio del pliego: $ 4.280.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 14|7 Nº 4.576 v. 1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1343|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena — Río Gallegos, Sección: Km. 2520 — Km. 2615,50 (reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.
$ 25.125.000.000.
Depósito de garantía: $ 251.250.000.
Precio del pliego: $ 5.100.000.
Plazo de obra: 24 meses
Presentación propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 14|7 Nº 4.577 v. 1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº: 22.195-L-1979
Licitación Pública Nº 7065 para contratar la provisión de "dos (2) tractores a carriles de 180 HP. con cabina, topadora y escarificador y lote de repuestos para los mismos, de importación en condición F.O.B. Puerto de Embarque".
Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 12 de agosto de 1980 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 14|7 Nº 4.579 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 22.194-L-1979
Licitación Pública Nº 7064 para contratar la provisión de "cuatro (4) tractores sobre rodado neumático de 280 HP, con cabina y topadora hidráulica y lote de repuestos para los mismos, de importación en condición F. O. B. Puerto de Embarque".
Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 12 de agosto de 1980 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 14|7 Nº 4.578 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº: 2508 y 2832-L-80
Licitación Pública Nº 7066 para contratar la provisión de "cinco (5) removedores de nieve autopropulsados y lote de repuestos para los mismos, de importación en condición F. O. B. Puerto de Embarque."
Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 14 de agosto de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 14|7 Nº 4.580 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 4106-L-1980
Licitación Pública Nº 7067 para contratar la provisión de "cuatro (4) tractores de nieve con cabina para transporte de cuadrilla de rescate (capacidad 3 a 10 personas) y lote de repuestos para los mismos, de importación en condición F. O. B. Puerto de Embarque.
Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 7 de agosto de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e. 14|7 Nº 4.581 v. 17|7|80

DIRECCION NACIONAL VIALIDAD
Expediente Nº 4151L-1980
Licitación Pública Nº 7068 para contratar la provisión de "cuatro (4) camionetas doble tracción y lote de repuestos para las mismas, de importación en condición F. O. B. Puerto de Embarque".
Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 5 de agosto de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e. 14|7 Nº 4.582 v. 17|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 50 — Tramo: Oranrio Pescado, Sección: Puente sobre Río Pescado (construcción espigones de alambre tejido y piedra bola para defensas) en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 64.380.000, precio del pliego: $ 13.000, plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 24 de julio de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|7 Nº 4.471 v. 16|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1340|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por Contrato en Zona III, en jurisdicción de la Prov. de Formosa. $ 836.725.701.- Depósito de garantía. $ 8.367.257. Precio del pliego: $ 180.000. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 1º de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 10|7 Nº 4.476 v. 30|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1339|80 para la ejecución de las Tareas de Conservación por Contrato en Zona I, en jurisdicción de la Prov. de Formosa. $ 2.311.043.666. Depósito de garantía: $ 23.110.437. Precio del pliego: $ 465.000. — Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 1º de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 10|7 Nº 4.475 v. 30|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 6965-L-1980
Licitación Pública Nº 7.060 para la provisión de artículos de economato (papelería), precio del pliego: $ 8.000.
Presentación de propuestas: 23 de julio de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 4|7 Nº 4.367 v. 16|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|80 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 237 — Tramo: Arroyo Corra. - Bariloche (muros para encausamiento del Río Ñirihuau) en jurisdicción de la provincia de Río Negro. $ 239.72...56. Depósito de garantía: $ 2.397.242. Precio del pliego: $ 48.000. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 1º de agosto de 1980, a las 16 horas, en la Sede del 20º Distrito, Avda. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, además en la Residencia Principal de Bariloche.
e. 10|7 Nº 4.473 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.344|80
Para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 25 - Tramo: La Lucila - Alto Las Plumas, Sección: La Lucila - Laguna Grande) construcción de obras básicas y pavimento). — $ 7.709.000.000, y Sección: Laguna Grande - Alto Las Plumas (construcción de obras básicas y pavimento). $ 17.851.000.000, en jurisdicción de la Provincia del Chubut. — Depósito de garantía: $ 255.600.000. — Precio de pliegos: $ 5.200.000. — Plazo de obra: 24 meses. — Licitación en grupo indivisible de obras.
Presentación de propuestas: 7 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 15|7 Nº 4.585 v. 4|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|80 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 258. Tramo: Villa Mascardi - Río Villegas (construcción muro de contención y enripiado de calzada) en jurisdicción de la provincia de Río Negro. — $ 128.640.690. Depósito de garantía: $ 1.286.407, precio del pliego: $ 26.000, plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 1º de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sede del 20º Distrito. Avda. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, además en la Residencia Principal de Bariloche.
e. 10|7 Nº 4.472 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.336|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por contrato — Zona: San Antonio Oeste, en jurisdicción de la provincia de Río Negro, $ 998.667.122. Depósito de garantía: $ 9.986.671. Precio del pliego: Pesos 200.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 29 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital Federal.
e. 2|7 Nº 4.313 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|80
Del 18º Distrito para ejecución de las obras Ruta Nº 11 - Tramo: Margarita Belén - Puerto Velaz (Río Bermejo), sección: Arroyo Guaycurú - Estero Cuatro Diablos (riego bituminoso simple) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. — $ 159.973.760. — Depósito de garantía: pesos 1.599.738. Precio del pliego: $ 32.000; plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 10 horas, en la sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|7 Nº 4.351 v. 17|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|80
Del 18º Distrito para ejecución de las obras de la ruta Nº 11. — Tramo: Margarita Belén - Puerto Velaz (Río Bermejo), sección: Riacho del Tres - Puente Tuca (riego bituminoso simple) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. — Pesos 159.620.000. — Depósito de garantía: $ 1.596.200. — Precio del pliego: $ 32.000. — Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 10 horas, en la sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|7 Nº 4.350 v. 17|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.337|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 20 - Tramo: Bermejo - Caucete. Sección: Km. 1.105 - Km. 1.138 (escarificado, apertura de caja para ensanche, reacondicionamiento de la sub-base, terraplenes y carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de San Juan, $ 10.280.985.270. Depósito de

garantía: $ 102.809.852. Precio del pliego: $ 2.060.000, plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 30 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital Federal.
e. 2|7 Nº 4.312 v. 23|7|80.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.338|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 20 — Tramo: Bermejo - Caucete. Sección: Km. 1.138 - Km. 1.171 (escarificado, apertura de caja para ensanche, reacondicionamiento de la sub-base, terraplenes y carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de San Juan, $ 8.861.265.995. Depósito de garantía: $ 88.612.660, precio del pliego: $ 1.775.000. Plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 30 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital Federal.
e. 2|7 Nº 4.311 v. 23|7|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº G. 7690: Cartulina en rollo para expendio de boletos, colores blanco y salmón. — Apertura: 25|7|80. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº F. 9810: Bobinas de campo principal para generador de alumbrado. — Apertura: 31|7|80. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 85.000.
Licitación Pública Nº F. 9.811: Bulones con tuerca para cruzamiento varios tipos y medidas. — Apertura: 1º|8|80. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 40.000.
Licitación Pública Nº F. 9.812: Suplementos cuneiformes para uso general en juntas de rieles. — Apertura: 1|8|80. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 30.000.
Licitación Pública Nº F. 9813: Cojinetes de biela para motor D. E. Baldwin. Apertura: 4|8|80. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 50.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18.
Licitación Pública Nº 273|80: Provisión, recarga y reparación de matafuegos varios. — Apertura: 30|7|80. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 30.000.
Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires.

LINEA GENERAL MITRE

Licitación Privada Nº 29.635|80: Motor Diésel 4 cilindros, potencia nominal de 75 a 80 HP. y de 3.000 a 3.200 RPM., con bomba inyectora rotativa con accesorios. — Apertura: 4|8|80. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 7.000.
Licitación Privada Nº 29.642|80: Reparación equipo tratamiento de aceite aislante "Strean Line CN. 61 Nº 61.423. — Apertura: 11|8|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 3.928|80: Repuestos para coches "Fiat" - Tanque de agua completo. — Apertura: 13|8|80. Hora: 13. Valor del pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 3.929|80: Venta de dos (2) puentes ubicados sobre ex-Terraplén del acceso de Villa Diego a Puerto Rosario. — Apertura: 25|7|80. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº 3.930|80: Desarme, limpieza, armado y formación de cubas rectificadoras a vapor de mercurio. Apertura: 8|8|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 200.000.
Consulta y venta de pliegos: Av. Dr. J. M. R. Mejía Nº 1358, 3º piso, Oficina Nº 359, Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30 y en Rosario de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 26|79 Ax. 1: Cerradura de arrimar, para puerta de vestíbulo de coches de pasajeros. — Apertura: 28|7|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 17.400.
Licitación Pública Nº E.C. 28|80 Ax. 1: Conos de goma con tela para uso exclusivo en equipos de freno automático y directo coches Push-Pull; manga para equipo de accionamiento automático de freno. — Apertura: 1º|8|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 24.000.
Licitación Pública Nº E.C. 0-04|80: Cartuchos filtrantes (filtros) varios tipos. — Apertura: 1º|8|80. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº E.C. 07|80: Niple para manga de equipo accionamiento automático de freno; cabezas de acople p|equipo accionamiento automático de freno. — Apertura: 5|8|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 41.500.
Licitación Pública Expte. Nº 19.920|79: Trabajos de mejoras en dependencias de material remolcado: construcción zanja de inspección de 25 m. de longitud en el depósito locomotoras Boulogne Sur Mer, en la Pta. de Buenos Aires. — Apertura: 5|8|80. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 30.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia. Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas Local Nº 9 — Planta Baja de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal en el horario de 12 a 15.30 (Expte. 19.920|79).
Además del lugar indicado precedentemente se podrá consultar en Oficina Nº 433 - 4º piso en la Jefatura de Zona Vía y Obras Buenos Aires, sita en las calles Vélez Sársfield y Suárez, Capital Federal, en horas de oficina.
e. 14|7 Nº 4.544 v. 16|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 13.548-LP-80

Llaves maestras y férulas de latón. — Apertura: 1-8-80, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.
e. 15|7 Nº 4.599 v. 24|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte.: Nº 3.109-LP-80

Cal viva aérea para tratamiento de agua con destino al Establecimiento San Martín. — Apertura: 31-7-80, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.
e. 14|7 Nº 4.556 v. 23|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 4377-LP-80

Maderas. Apertura: 25|7|80 a las 16 horas en Marcelo T. Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 7|7 Nº 4.388 v. 17|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 7823-LP-80

Instalación de cañerías de hormigón precomprimido o de asbesto cemento de 0,900 metros de diámetro, ... Avenida Escalada entre Dellepiane y Stranford de Capital Federal, según plano número 26344-DO, reforzando la cañería instalada de 0,400 metros de diámetro.
Apertura: 1|8|80 a las 16.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en dicho lugar.
Presupuesto Oficial: $ 1.019.480.000.
Monto de la Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
e. 8|7 Nº 4.453 v. 29|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 5953-LP-80

Plomo en lingotes. Apertura: 24|7|80 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar.
e. 4|7 Nº 4.361 v. 16|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 12.092-LP-80

Ladrillos, arena, canto rodado y pedregullo.
Apertura: 29|7|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar.
e. 10|7 Nº 4.493 v. 21|7|80

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 12|80

Reparación integral de cuarenta (40) autoelevadores.
Apertura: 29|7|80. — Hora: 15.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos Av. Julio A. Roca 734|42 1er. Subsuelo Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras Planta Baja en la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 250.000.00.
Presupuesto Oficial Estimado: pesos 915.000.000.
e. 7|7 Nº 4.421 v. 17|7|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|80

Para la reparación integral Puente Nº 5 prolongación calle Viamonte, Puerto Buenos Aires.
Apertura: 18|8|80. — Hora: 15.
En la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos. Av. Julio A. Roca 734|42. 1er. Subsuelo. Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras. Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 180.000.00.
Presupuesto Oficial Estimado: pesos 718.122.000.
e. 7|7 Nº 4.422 v. 28|7|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14|80

Construcción de una subestación transformadora, ampliación de cabina de medición y maniobras de agua y energía, tendido de línea de M.T. y B.T. e instalación de tomas de muelle en Puerto Rosario, Sección 4ta.
Apertura: 21-8-80. — Hora: 15 hras.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada y en la Administración Puerto Rosario, calle Belgrano 341, Rosario, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 150.000.
Presupuesto oficial estimado: pesos 580.748.000.
e. 14|7 Nº 4.570 v. 1º|8|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 9|80

Por la reparación de dos (2) barcazas semigalpón - tipo 1100.
Fecha y lugar de apertura: 12-8-80 a 10 horas. — Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal, Seción Compras.
Retiro de pliegos: Sección Compras, de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).
e. 14|7 Nº 4.562 v. 23|7|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 8|80

Por la venta del inmueble ubicado en la calle Benjamín Constant Nº 929 y 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
Fecha y lugar de apertura: 14-8-80. — 10 horas. — Oliva 929, 1er. piso, Asunción, República del Paraguay.
Retiro de pliegos: Delegación de la Flota Fluvial del Estado Argentino en Asunción, Oliva 929, 1er. piso, de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.
Valor del pliego: Gs. 5.000 (cinco mil guaraníes).
e. 14|7 Nº 4.563 v. 23|7|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 138-P|80.

Apertura: 1|8|80. — Hora: 10,00.
Pliego: $ 65.000,00.
Adquisición Estribo, Perno, Postes, Protecciones y Travesaños de madera.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º Capital Federal — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 14|7 Nº 4.539 v. 22|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P-GRCE|80.

Apertura: 31|7|80.
Hora: 9.
En Avenida Pedro Luro 2448, 5º Piso Mar del Plata.
Por el arrendamiento de un inmueble (con opción posterior a favor de la E.N.TEL. de compra), en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Superficie Aproximada: 400 m2, Cubiertos.
Ubicación: Dentro del radio delimitado por las calles San Martín, Entre Ríos, Rivadavia y San Luis en la zona precitada se incluyen las ofertas que puedan presentarse por inmuebles cuya ubicación no sobrepase los 50 metros de distancia hasta cada una de las bocacalles de San Martín y Rivadavia.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (características, etc.), la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Contrato: Tres (3) años con opción a favor de la E.N.TEL - a uno (1) y otro mas.
Pliegos: Sin Cargo.
Informes: Avenida Pedro Luro 2448, 5º Piso, Mar del Plata.
e. 14|7 Nº 4.536 v. 22|7|80.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 133-P|80

Apertura: 28-7-80
Hora: 12.00
Pliego: $ 65.000,00
Adquisición y Armado de Microteléfonos.
Inf.: Av. La Plata 1540 — Piso 3º — Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 8|7 Nº 4.460 v. 17|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga con modificación de bases

Se comunica que la Licitación Pública Nº 106-P|80, que fuera programada para el 10-7-80 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 11 de agosto de 1980 a las 10 horas. — Ampara la provisión de grupos electrógenos diesel de emergencia móviles.
Valor del pliego: $ 80.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|7 Nº 4.518 v. 21|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 136-P|80

Apertura: 25 de Julio de 1980
Hora: 8,30
Pliego: $ 100.000.-
Provisión de Herramienta p|calafateo de conductos, extractor de taponamientos, cordón impregnado y masilla. - Inf. Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e. 8|7 Nº 4.461 v. 17|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 135|P|80

Apertura: 7 de agosto de 1980.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $ 2.000.000.
Presupuesto oficial: $ 4.186.000.000.
Construcción de los Edificios Darregueira — Rivera — Tapalqué — Gral. Alvear y Marcos Paz, todos en la Provincia de Buenos Aires.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682 — Darregueira s|nº; Rivera s|nº — Tapalqué; 25 de Mayo 538 — General Alvear s|nº y Marcos Paz; Pellegrini 171, Provincia de Buenos Aires.
e. 7|7 Nº 4.389 v. 16|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 132-P|80.

Apertura: 29 de julio de 1980. — Hora: 8,30.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Adquisición de Anillas, Ganchos, Tiras abrazaderas y Grapas.
Inf.: Avenida La Plata 1540 Piso 3º — Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 10|7 Nº 4.509 v. 18|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 131|P|80

Apertura: 24|7|80.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 50.000,00.
Adquisición Metalurgia Liviana (Brazo, Cojinete, Elástico, Ficha, etc).
Inf. Av. La Plata 1540 - Piso 3º — Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|7 Nº 4.420 v. 16|7|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16, Día-80, para el día 11 de agosto de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación, reparaciones generales y provisión y montaje de un sistema de tabiques modulares divisorios de ambientes a efectuar en los pisos 9º, 10º y 11º del edificio "Cartero Bruno Ramírez", pertenecientes a la Escuela Técnica Central y a la UPAE, sito en la Avenida Antepuerto y Junín de la Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contrataciones dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: $ 700.000.000.
Importe de Garantía: $ 7.000.000.
Valor del Pliego: $ 281.000.
e. 14|7 Nº 4.568 v. 1º|8|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 19, Día-80, para el día 12 de agosto de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de renovación y puesta en funcionamiento del sistema central de calefacción en el edificio postal de la localidad de Azul (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la ...

Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos y realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata) o 21º (Bahía Blanca) y en la oficina Azul (Dto. 21º).

Presupuesto Oficial: $ 372.652.000.
Importe de Garantía: $ 3.726.520.
Valor del Pliego: $ 15.000.

e.14|7 Nº 4.569 v.1º|8|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 15 de julio de 1980, para resolver la adquisición de automotores, con destino al Departamento de Servicios Generales - Sector Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de julio de 1980, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|7 Nº 4.589 v. 16|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|1980 para la adquisición de aparatos e instrumental con destino a esta Facultad. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29-7-980 a hs. 10, en el local de Delegación Administrativa.

Para Pliegos de Condiciones e informes dirigirse a Delegación Administrativa, Departamento de Compras de la Facultad, Avda. Benjamín Aráoz 800, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 15|7 Nº 4.597 v. 16|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 2|80.
Expte.: Nº 455-C|79.

Presupuesto Oficial: $ [illegible].249.112,00.
Fecha de Apertura: 7 de agosto de 1980 — Hora: 10.

Lugar de Apertura: Dirección General Económico Financiera — Departamento Centralizado de Compras — 25 de Mayo 838 — Corrientes.

Objeto del Llamado: Ejecución de la obra: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura — "Habilitación e Instalación del Equipamiento y sus Servicios Generales de agua, gas y electricidad de los Laboratorios", ubicado en la Avenida Armenia Nº 4.500 de la Ciudad de Corrientes.

Sistema de Contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costos — Ley Nº 12.910.

Precio del Legajo: $ 350.000,00 (Trescientos cincuenta mil pesos), monto de garantía: 1 %.— (Uno por ciento).

Consultas y Compra del Legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste — 25 de Mayo 868 — Corrientes, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco días hábiles antes de la fecha de apertura.

e. 14|7 Nº 4.559 v. 18|7|80

Secretaría de Ciencia Tecnológica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID
Licitaciones Públicas Internacionales

Llámase a Licitación Pública Internacional para la adquisición de equipos y materiales con destino a los Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, parcialmente financiados con el préstamo 348|OC - AR del Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo al préstamo del BID, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Internacional Nº 10|80

Apertura: día 9 de setiembre de 1980 a las 14 horas.

Objeto: adquisición de máquinas de escribir eléctricas, máquinas de escribir eléctricas con memoria y archivo en tarjetas magnéticas, máquinas de escribir para composición en frío y memoria, fotocopiadoras y fotocopiadoras - reductoras.

Destino: Centro regional de investigaciones básicas y aplicadas de Bahía Blanca, Centro Regional de investigaciones científicas y tecnológicas de Mendoza, centro nacional patagónico de puerto Madryn y centro regional de investigación y desarrollo de Santa Fe.

Presupuesto: U$S 435.000.- (Cuatrocientos treinta y cinco mil dólares estadounidenses). $ 784.440.000.- (Setecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos).

Valor del Pliego: $ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 11|80

Apertura: día 10 de setiembre de 1980 a las 14 Hs.

Objeto: Adquisición de dos camiones volcadores diesel, un tractor a carriles, una casilla rodante, un vehículo tipo jeep nueve camionetas tipo rural, nueve camionetas tipo pick up (simple y doble cabina), dieciocho radio-móviles y sus equipos base.

Destino: Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas de Bahía Blanca, Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Mendoza, Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn y Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe y sus institutos.

Presupuesto: U$S 375.000.- (Trecientos setenta y cinco mil dólares estadounidenses). $ 676.000.000.- (Seiscientos setenta y cinco millones de pesos).

Valor del Pliego: $ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 12|80

Apertura: día 15 de setiembre de 1980 a las 14 horas.

Objeto: adquisición de instrumental científico (electrónico).

Destino: Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe (Ceride).

Presupuesto: U$S 332.773.- (Trescientos treinta y dos mil setecientos setenta y tres dólares estadounidenses). (pesos) $ 598.991.400.- (Quinientos noventa y ocho millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos pesos).

Valor del pliego: $ 100.000.- (Cien mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 13|80

Apertura: día 15 de setiembre de 1980 a las 16 horas.

Objeto: adquisición de instrumental científico.

Destino: Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe (Ceride).

Presupuesto: U$S 1.006.960.- (Un millón seis mil novecientos sesenta dólares estadounidenses). $ 1.445.670.000.- (un mil ochocientos doce millones quinientos veintiocho mil pesos).

Valor del Pliego: $ 5.200.000 (doscientos mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 14|80

Apertura: día 18 de setiembre de 1980 a las 14 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico, equipamiento de campaña y buceo, motores fuera de borda, botes neumáticos, etc.

Destino: Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn,

Presupuesto: U$S 803.150.- (Ochocientos tres mil ciento cincuenta dólares estadounidenses). $ 1.445.670.000.- (un mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos setenta mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 15|80

Apertura: día 19 de setiembre de 1980 a las 14 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico, fotográfico, equipos de alta montaña y sky, etc.

Destino: Centro Regional de Mendoza y sus Institutos: Iadiza, Ianigla y Larlac.

Presupuesto: U$S 386.200.- (trescientos ochenta y seis mil doscientos dólares estadounidenses). $ 695.160.000.- (seiscientos noventa y cinco millones ciento sesenta mil pesos).

Valor del Pliego: $ 100.000.- (Cien mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 16|80

Apertura: día 22 de setiembre de 1980 a las 14 horas.

Objeto: adquisición de instrumental científico.

Destino: Instituto Argentino de Oceanografía de Bahía Blanca.

Presupuesto: U$S 198.400.- (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos dólares estadounidenses). $ 357.120.000.- (Trescientos cincuenta y siete millones ciento veinte mil pesos)

Valor del Pliego: $ 100.000 (Cien Mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 17|80

Apertura: día 22 de setiembre de 1980 a las 16 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico.

Destino: Instituto Argentino de Investigaciones Bioquímicas de Bahía Blanca.

Presupuesto: U$S 211.250.- (Doscientos once mil doscientos cincuenta dólares estadounidenses). $ 380.250.000.- (Trescientos ochenta millones doscientos cincuenta mil pesos.)

Valor del Pliego: $ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 18|80

Apertura: día 23 de setiembre de 1980 a las 14 horas.

Objeto: adquisición de instrumental científico.

Destino: Planta Piloto de Ingeniería Química de Bahía Blanca (Plapiqui)

Presupuesto: U$S 200.200.- (Doscientos mil doscientos dólares estadounidenses) $ 360.360.000.- (Trescientos sesenta millones trescientos sesenta mil pesos).

Valor del Pliego: $ 100.000.- (Cien millones de pesos).

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00 horas, en la Oficina Ejecutora del Programa Bid-Conicet, Avda. Rivadavia 1906 -Entrepiso- 1033 - Buenos Aires, República Argentina, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e.11|7 Nº 4.526 v.22|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 374.496|80

Llámase a Licitación Pública Nº 32|80, para la adquisición de 122.000.000 de tarjetas tipo Hollerith de 80 campos, para el juego denominado "La Quiniela".

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1980, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

Presentación de ofertas. Santiago del Estero 126|40, 1er. piso. Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.

e. 7|7 Nº 4.419 v. 17|7|80

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 11|80

Apertura: 7-8|80 a las 13.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80, por la provisión e instalación de: 1 aparato de radiodiagnostico telemandadas de uso universal, 1 procesadora de revelado automático de películas radiográficas y 1 aparato de radiografías (uso dental), en los servicios médicos de este Instituto, ubicado en Viamonte 869 C. Fed.

Valor del Pliego: $ 50.000. (Cincuenta mil pesos).

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869 — 4º Piso Capital de 12,30 a 17,00 horas.

e. 8|7 Nº 4.456 v. 18|7|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA TORACICA
Expediente Nº 1-2020-0137000068|80-8

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, para el día 23 del mes de julio de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 60 raciones diarias de comida en cocido por 61 días a partir del 1º de agosto de 1980 hasta el 30 de setiembre inclusive. Cada ración se compondrá de Desayuno, Almuerzo, Merienda y Cena, para los enfermos internados en este Instituto Nacional de Cirugía y Traumatología Torácica con destino al Instituto Nacional de Cirugía y Traumatología Torácica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras Instituto Nacional de Cirugía y Traumatología Torácica, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.15|7 Nº 4.596 v.16|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, para el día 23 del mes de julio de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición libros para la Biblioteca con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre virosis hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre virosis hemorrágicas C.C. 195, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.8|7 Nº 4.448 v.18|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Llámase a licitación pública Nº 11|80, para el día 28 del mes de Julio de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Adquisición Revistas para la Biblioteca con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas C. C. 195 - Liniers e Italia - 2700 Pergamino debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.7|7 Nº 4.394 v.17|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a licitación pública Nº 8|80, para el día 24 del mes de Julio de 1980, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos de Limpieza.- con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18 - Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada - Defensa 192 - 4º piso Of. 4131 - Buenos Aires.

e.7|7 Nº 4.393 v.17|7|80

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Expediente Nº 1380000633|80-3

Llámase a Licitación Pública Nº 30|80 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 29 de julio de 1980, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 2º, Of. 123, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán las consultas.

Las necesidades se refieren a: material de curaciones, tela adhesiva, vendas cambridge, sondas foley, termómetros clínicos, catgut, etc. y con cargo al ejercicio 1980.

e.15|7 Nº 4.600 v.16|7|80

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 42|80 para el día 21 de julio de 1980, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de tubuladuras y filtros, para el Servicio de Hemodiálisis con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.15|7 Nº 4.594 v.16|7|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 12|80

Referencia: Para la adquisición de Formularios Continuos "Duplicados Blancos".

Apertura: El día 4 de agosto de 1980, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 13 a 16 horas en nuestra Sede Central (Av. Leandro N. Alem 638, 3er. Piso), Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: $ 16.000.

e.14|7 Nº 4.553 v.16|7|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de uniformes para personal masculino para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302, 3º Piso de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura el día 23|7|80, a las 11 horas.

e. 10|7 Nº 4.498 v. 21|7|80